----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 10:26 diez horas con veintiseis minutos del día Viernes 29 de Abril de 2022 dos mil veintidós, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. --------------------------------------------------------------- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta. --------------------------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, del día viernes 29 veintinueve de Abril de 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -------------------------------------- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la C. Regidora, Carla Verenice Esparza Quintero, se integró a la presente sesión a las 11:15 once horas con quince minutos, en el desahogo del punto 6.1. Asimismo el C. Regidor, Luis Ernesto Munguía González, se integró a la presente sesión a las 11:32 once horas con treinta y dos minutos, en el desahogo del punto 6.2. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.-** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes, ciudadanos, síndico, regidoras y regidores, el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, procederé a dar lectura al proyecto de la orden del día. Punto número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto númerotres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. Punto número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas.Punto número cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes. Punto número seis, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del ayuntamiento, y punto número siete, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración señores regidores.” La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Buenos días, nada más para hacer una observación. Solicito respetuosamente se haga la corrección al punto cuatro punto dos, toda vez que como se puede observar en el documento a la que refiere el presente punto es una iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la Comisión Edilicia Permanente de Salud, como grupo colegiado y no a título personal como consta en el listado del orden del día, esto de conformidad a los artículos cuarenta y uno, fracción cuarta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, cuarenta y nueve; y ochenta y tres del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, por lo que solicito se haga la aclaración pertinente por el respeto al trabajo que se ha venido haciendo en los últimos meses por parte de mis compañeros regidores colegiados, Claudia Alejandra Iñiguez y Christian Eduardo Alonso Robles, en lo que refiere al presente tema. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se tiene por recibido y que se haga el cambio. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstención?. Señor secretario de cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. ----------------------------------------------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: ------------------ **1.** Asistencia y declaración del quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del acta de la sesión a distancia de ayuntamiento celebrada el 26 veintiséis de Enero de 2022. **4**. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. **4.1.** Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto la creación de dispensarios médicos municipales gratuitos para brindar atención médica en el cuidado de la salud de la población Vallartense, así como la prevención de enfermedades. **4.2.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la comisión edilicia de Salud, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento se autorice entregar en comodato por un término de 10 diez años a la Secretaria de Salud Jalisco, el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Bambú 595, de la colonia Palmar del Progreso de esta ciudad, para la operación del programa “Posada AME”, para la atención, cuidado y seguimiento de mujeres embarazadas en periodo de parto o puerperio que requieran un espacio de alojamiento temporal. **4.3.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone al pleno del Ayuntamiento se autorice declarar un espacio como recinto oficial alterno al Salón de Cabildo, así como el protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del año en curso. **5.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes. **5.1.** Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Hacienda y Servicios Públicos, que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el entonces regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de bardas perimetrales faltantes en los panteones municipales de Ramblases, Ixtapa y Progreso. **5.2.** Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, Justicia y Derechos Humanos y; Seguridad pública y Tránsito, que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación de campañas publicitarias permanentes con el fin de fomentar y fortalecer la confianza social en los servidores públicos que desempeñen funciones en las áreas de seguridad ciudadana, tránsito, protección civil y bomberos**. 6.** Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del ayuntamiento. **7.-** cierre de la sesión-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión a Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el pasado día treinta y uno de Marzo de dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción dos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura de la sesión ordinaria del ayuntamiento celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario de cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en lo que respecta a la omisión de la lectura del acta, tenemos catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de levantar la mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario de cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente en lo que respecta a la aprobación del acta de sesión de Ayuntamiento, tenemos catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Solicito al secretario general de lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Adelante señor secretario.”------------------------------------------------------------------------------------- **4.1.** **Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto la creación de dispensarios médicos municipales gratuitos para brindar atención médica en el cuidado de la salud de la población Vallartense, así como la prevención de enfermedades.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar que se turne a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; y Salud, la iniciativa presentada por un servidor para la creación de dispensarios médicos gratuitos en el municipio, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario de cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones,turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; HACIENDA y; SALUD.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4.2. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la comisión edilicia de Salud, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento se autorice entregar en comodato por un término de 10 diez años a la Secretaria de Salud Jalisco, el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Bambú 595, de la colonia Palmar del Progreso de esta ciudad, para la operación del programa “Posada AME”, para la atención, cuidado y seguimiento de mujeres embarazadas en periodo de parto o puerperio que requieran un espacio de alojamiento temporal.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario.” El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “El siguiente punto de la orden del día es el cuatro punto dos que de acuerdo a la aclaración aprobada por parte de este pleno, es una iniciativa presentada por la Comisión Edilicia de Salud, a través de la cual se propone a este Ayuntamiento se autorice entregar en comodato por el termino de diez años a la Secretaría de Salud Jalisco, el bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la calle Bambú quinientos noventa y cinco de la colonia Palmar del Progreso de esta ciudad para la operación del programa posada AME, el cual consiste en atención, cuidado y seguimiento de mujeres embarazadas en periodo de parto o puerperio que requieran un espacio de alojamiento temporal, se propone turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Ordenamiento Territorial; y Salud. Es cuánto.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora.” La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Me permito…bueno, me permito leer la iniciativa. Bueno días a todas y a todos los presentes, hoy como un sólo ente, la Comisión Edilicia Permanente de Salud, compuesta por su servidora y mi compañera edil regidora, Claudia Iñiguez y mi compañero Christian Alonso Robles, hemos presentado en conjunto la iniciativa Posada AME, misma que tiene como fin que este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, apruebe la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, por un periodo de diez años, sobre el inmueble municipal ubicado en Bambú quinientos noventa y cinco, colonia Palmar del Progreso en esta Ciudad Portuaria, a fin de que el uso y destino para dicho inmueble sea el desarrollo, instalación y operación de una Posada AME. Una Posada AME, es como posada amiga de la mujer embarazada o posada AME tiene varios nombres, es un modelo operativo que se adaptó por la Secretaría de Salud Federal a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y fue puesto a disposición para su adopción e implementación en todos los Estados del país, definidos como un espacio físico, ubicado muy cerca en distancia y tiempo de un hospital con capacidad resolutiva, que cuenta con camas, cocina, baño, patio, jardín, estancia y centro de lavado, para que mujeres que residen en comunidades o localidades dispersas o que se ubican a más de dos horas de un servicio de salud, que requiere atención especializada durante el embarazo, el parto o el puerperio. Pueden hacer uso de éstas posadas las mujeres con fecha probable de parto regularmente tres días, de tres días, cuya única opción es la comunidad, es la atención pro partera tradicional, mujeres en trabajo de parto que no requieren ocupar una cama en el hospital, mujeres que requieren vigilancia especializada durante el puerperio y madres de recién nacidos complicados, así como aquellas que no cuenten con apoyo familiar para el cuidado de otros hijos menores durante este periodo. En estas casas, la mujer embarazada y su acompañante pueden descansar, comer, bañarse y alistarse para el momento de dar a luz o de la siguiente cita, sin costo alguno. Para llegar a la presentación a este pleno de esta iniciativa, existe un proyecto de trabajo desarrollado alrededor de seis meses como Comisión Edilicia de Salud, que consta de haber verificado la condición física y jurídica de varios inmuebles en compañía de autoridades municipales, como Patrimonio Municipal y el propio Sistema DIF. Valorar los alcances de la implementación del programa y la viabilidad en la generación de resultados en conjunto con la Secretaría de Salud Jalisco, a través del titular de la Región Sanitaria del distrito ocho, quienes se adquieren el compromiso de su operatividad, resultando ello en que el inmueble municipal que cuenta con las vías de acceso, infraestructura, división de espacios, servicios y condiciones mínimas necesarias para la operación de dicho programa; asimismo, la cercanía a un hospital, es el ubicado en la calle Bambú quinientos noventa y cinco de la colonia Palmar del Progreso en esta ciudad portuaria, ya que relativo al tiempo y distancia de dicho inmueble no es mayor a un kilómetro trescientos ochenta, y cuatro minutos en vehículo desde la ubicación del Hospital Regional de esta ciudad, lo que garantiza la inmediatez de un traslado de paciente a la asistencia médica del personal calificado a dicho espacio. Conociendo lo anterior y que no existe impedimento legal alguno para entregar dicho inmueble en comodato a la Secretaría de Salud Jalisco, por parte de este Ayuntamiento, Secretaría que cuenta con disposición y el recurso y un proyecto sólido para la operación inmediata de la Posada AME, es que se les pide compañeras y compañeros que respaldemos a las mujeres y adolescentes de nuestra región, que están en periodo de embarazo o puerperio, que no seamos ausentes de lo que necesiten y evitemos lamentables noticias, como las del veinte de abril donde falleció un bebé que aunque diversas circunstancias, el acceso a este tipo de espacio brindan oportunidades para no arriesgar la salud de nadie y recibir una nueva vida en condiciones seguras, porque al contribuir con esto a salvar la vida de una mujer o su hijo, es entonces que estamos haciendo humanamente lo mínimo y políticamente lo correcto al estar aquí. Es cuánto”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Me gustaría agregar algo referente a la iniciativa que se está presentando, ¿si se escucha?, por parte de la comisión. Me pareció cuando lo presentó la regidora Cande, un proyecto muy noble, sabemos que muchas personas, algunas cuentan con el beneficio de acudir a hospitales privados o atención médica privada, pero desafortunadamente creo que es mayor cantidad las personas que pues tienen que acudir al servicio médico, que pues sí está rebasado y creo que es ser humano y tener esa empatía por, por las mujeres y los niños que incluso ese día que acudimos a revisar los inmuebles, estaba una mamá allá afuera del regional sentada recién parida, porque el bebé por alguna cuestión de salud y tenía que estar internado, ¿no? y como no hay ni el espacio, ni las condiciones para que ellas estén allá adentro esperando de manera tranquila y relajadas, porque sabemos que una enfermedad nadie la quiere vivir, ¿no?, nadie está ahí por gozo propio; sin embargo, el brindar por lo menos espacios donde okey, mi hijo está enfermo o mi hijo necesita cuidados o yo estoy delicada de salud en mi embarazo, pero por lo menos estoy aquí tranquila, puedo meterme a bañar tranquila, puedo comer algo con un poco de dignidad, entonces eso es muy importante. Recordemos que también se acaba de inaugurar la Posada AME en San Pancho en Bahía de Banderas, entonces acá nos falta la de Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Voy a tomar la palabra. La iniciativa de esta comisión es bastante noble, definitivamente muy humana y por supuesto necesaria; la situación que voy a enfatizar en este momento no va entorno a eso, sino más bien a la facultad de dar en comodato o no a la Secretaría de Salud un inmueble. Le comento, el artículo cincuenta y seis del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su fracción primera menciona que la Comisión Edilicia de Gobernación ejercerá las siguientes atribuciones, y la primera que señala es dictaminar todo lo concerniente al control o desincorporación del patrimonio municipal. Sólo para tomar esto en cuenta, yo lo que tal vez o mis compañero regidores o la comisión que usted preside, tal vez como una vía alterna, este… exponer o solicitar algún otro espacio, pero no darlo en comodato a la Secretaría de Salud en ese sentido, hasta que lo dictamine pues la Comisión de Gobernación”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Eh…otro espacio, el programa es muy preciso y muy claro, deben de ser menos de mil quinientos metros de un hospital regional, es por eso que se vio ese espacio, el espacio está dado, son menos de cinco minutos. Para esta Posada son cosas muy específicas porque lo que queremos evitar es una muerte materna”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Buenos días. Bueno, Tony acomoda tus micrófonos. Buenos días síndico, presidente, lo que yo sí puedo ver aquí es una falta de voluntad, porque la iniciativa del presidente que es la que aprobamos en el punto cuatro punto uno en donde propone tres puntos para dispensarios médicos, uno en Las Palmas, uno más en Boca de Tomatlán y específicamente refiere la ubicación que se solicitó por parte de la Comisión de Salud para esta casa AME, para hacer ahí otro dispensario médico. Entiendo el punto de la facultad que tiene gobernación para dar o no un comodato; sin embargo estamos hablando de darle un comodato a la Secretaría de Salud y si revisamos los archivos del Ayuntamiento hemos dado muchos comodatos, a la Secretaría de Salud, al ISSTE, a otras instituciones, esa no es la justificación y sin embargo la importancia de este proyecto como ya lo menciona también los regidores que participan en esta comisión, es la ubicación del punto, que además es un proyecto que ya tiene el recurso, que en esta ubicación para esta casa AME, el municipio prácticamente no va a hacer un gasto porque ya se tiene para la equipación y todo, sobre todo es la importancia de darnos cuenta que la ubicación ahí, es el punto primordial. El ayuntamiento tiene otros puntos que gobernación va a poder facultar para más dispensarios, para que se cumpla también con la comisión, que tiene todos los beneficios, la que propone el presidente. Pero sí vemos una falta de voluntad por parte del municipio y sí me gustaría a mí también como parte, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y a favor de las mujeres por supuesto que harán uso de esta casa, que incluso pudiéramos votarlo directo para que ya se pudiera hacer ese proyecto y lo veamos concluido y que sea una realidad para este año. Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias regidora. No se está negando en ningún momento, justamente la iniciativa que propone la comisión edilicia que preside la regidora Candelaria Tovar, antes bien turnémoslo como tal a la Comisión de Gobernación para que en su momento se dictamine lo conducente, esto no es una negativa. ¿Algún compañero quiere tomar el uso de la voz?”. El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: “Con su permiso presidente. Este… pues estamos en la comisión de usted regidora como colegiado, estamos entregándole todo el apoyo de hecho en la sesión pues apoyamos con la posada, creo que coincido con lo que dice el síndico, no se está creo que negando, nada más creo que el problema es el espacio, pero incluso creo que ya, este…usted había visto otro, o sea para terminar este asunto, había visto otro punto, ¿no?, donde había producto que ya habíamos dado de baja anteriormente, no sé si ese pueda pues beneficiar a la Posada, porque si es muy importante esa iniciativa que usted trae, o sea, nosotros votamos a favor también por esa iniciativa”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “El otro inmueble está más lejos, por lo tanto…y es más chiquito, por eso se había votado por este inmueble. Eh…pues espero que tengan la voluntad, la voluntad de votarlo, si me hubiera gustado que fuera directo porque al ayuntamiento no le causaría ningún problema, solamente se está pidiendo el inmueble, inmueble que ya estaba dado a salubridad, ¿eh? déjenme decirles, es un inmueble que ya estaba dado a salubridad porque ya fungía un consultorio, si, pero por pandemia se cerró. Entonces por eso es que también se vio esa viabilidad, digo si lo van a mandar a gobernación y se va a hacer largo, pues nomas pedirle a nuestro presidente esa voluntad de hacerlo lo más rápido posible, porque Bahía de Banderas ya tiene uno, el 20 de abril se nos murió un bebé en el trayecto de su casa al regional. Entonces creo que le debemos eso a las mujeres, creo que es un programa que no le va a costar al ayuntamiento como le han costado otras iniciativas y como se han votado directo otras iniciativas y algo tan noble y de justicia social pues lo estemos dejando para las comisiones, pero presidente si se vota así, pues nomas pedirle por favor, si lo manda a comisiones, pedirle por favor que se sesione pronto para darle celeridad”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Pablo Ruperto”. El. C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí muchas gracias. Tuve la fortuna de visitar hace unas semanas o meses, el predio en cuestión y me dio mucho gusto saber que de hecho es aprovechado para ser un comedor comunitario, estaba funcionando como tal…”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Es otro”. El. C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Ah…y me causa curiosidad porque también a mí me causa preocupación, porque muchos de esos comedores comunitarios fueron saqueados por…misteriosamente en la gestión pasada, de pronto vimos que desaparecieron algunos refrigeradores y cosas así, pero si es importante que le demos prioridad a algunos esquemas, sobre todo de tinte social, en este caso como bien lo dicen nuestros compañeros, sí amerita que revisemos incluso, vale la pena que chequemos como quedaron esas auditorías, porque hay mucho que tenemos que regresarle a la comunidad, a la sociedad y en este caso sin duda el tema de las mujeres y más en este periodo tan difícil, sin duda requiere apoyo y como bien lo dicen cuentan con todo el apoyo, sin embargo, pues si requiere de un análisis un poco más minucioso. Es cuanto”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Nada más para aclararle regidor, que el que usted está hablando es otro un centro comunitario diferente, no es el mismo espacio”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Síndico”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Sí regidora, lo único que estamos tratando es de seguir los procedimientos adecuados que nos maneja el ordenamiento que le acabo de citar, de ninguna manera se está negando una vez más, pero si tenemos que cuidar los procedimientos y apegarnos a los que justamente rigen nuestras funciones, ¿no?. Cuente con que no se tomará mucho tiempo en el estudio y en el análisis y en su caso, ojalá aprobación porque su causa, una vez más, su iniciativa es bastante noble, es bastante necesaria. Muchas gracias”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Gracias síndico. Yo creo que es causa de todos, son las mujeres de nuestro Puerto Vallarta y de toda la región”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor José”.El. C. Regidor, José Rodríguez González: “Buenos días. Porque… propongo, o sea, la posada AME y los dispensarios médicos podríamos tenerlos juntos a los dos, o sea…”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “De hecho déjeme decirle que sí se puede”. El. C. Regidor, José Rodríguez González: “¿Si? La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Que sí se puede porque hay un espacio, pero bueno aquí también es cuestión de voluntad…, médicos y a una auxiliar para que estén en ese espacio”. El. C. Regidor, José Rodríguez González: “Bueno, eso lo analizaríamos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, de no haber más comentarios, solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar que se turne la iniciativa propuesta por los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Ordenamiento Territorial; y Salud, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario de cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones,turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; SALUD.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **4.3. Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone al pleno del Ayuntamiento se autorice declarar un espacio como recinto oficial alterno al Salón de Cabildo, así como el protocolo para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento el próximo 31 de Mayo del año en curso.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario? De no haber comentarios u observaciones solicito en votación económica quienes estén de acuerdo en aprobar como recinto oficial alterno al salón de cabildo, el teatro al aire libre “Aquiles Serdán”, mejor conocido como Los Arcos del Malecón, así como el protocolo para la sesión solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo treinta y uno de mayo en el marco de la conmemoración de los aniversarios número cincuenta y cuatro, y ciento cuatro, como ciudad y municipio de Puerto Vallarta. Los que estén a favor levantar su mano. Ah, regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente quisiera preguntarle si ya está previsto el tema de la convocatoria para los premios Vallarta, que usualmente se hace en el aniversario de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Gracias señor presidente. Informarles a los integrantes del pleno del ayuntamiento que recordemos que hace poco en febrero fueron cuando se quitaron las medidas sanitarias y debido a ello fue, que no fue posible llevar a cabo la convocatoria del premio Vallarta, por eso es que se está anexando en sus expedientes el protocolo”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces ya votamos esta iniciativa. A favor nuevamente de lo que…del salón alterno para sesiones, Los Arcos. ¿En contra? ¿Abstención?. Favor de dar cuenta de la votación, secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Cumpliendo con la mayoría simple absoluta requerida para la declaración del recinto oficial conforme al artículo treinta y cuatro del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **5.- Lectura y discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes, solicito al secretario general de lectura a los dictámenes enlistados en este apartado. Adelante secretario”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.1.-** **Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Hacienda y Servicios Públicos, que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el entonces regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de bardas perimetrales faltantes en los panteones municipales de Ramblases, Ixtapa y Progreso.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen propuesto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y; Servicios Públicos para la construcción de las bardas perimetrales faltantes en los panteones municipales ubicados en las colonias Ramblases, El Progreso y la Delegación de Ixtapa, a fin de brindar seguridad y limpieza en dichos espacios, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Favor de dar cuenta de la votación secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 abstenciones. ---------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.2.- Dictamen emitido por las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, Justicia y Derechos Humanos y; Seguridad pública y Tránsito, que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la implementación de campañas publicitarias permanentes con el fin de fomentar y fortalecer la confianza social en los servidores públicos que desempeñen funciones en las áreas de seguridad ciudadana, tránsito, protección civil y bomberos.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen propuesto por las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; Turismo y Desarrollo Económico; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito, para la implementación de campañas publicitarias permanentes, con el fin de fomentar y fortalecer la confianza social en los servidores públicos que desempeñen funciones en las áreas de Seguridad Ciudadana; Tránsito y; Protección Civil y Bomberos; quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Si adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente. En ese punto lo platicamos cuando se presentó la propuesta y como se mencionó que era con presupuesto mismo de Comunicación Social me gustaría en su oportunidad, una vez que esté la presentación de la campaña, nos hagan llegar vía correo una copia para saber. Abarca Bomberos, Protección Civil y Seguridad; para ver en qué e igual nosotros apoyar en reforzar a través de los medios o donde andemos esta campaña, si me gustaría que la pudiéramos conocer. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, como no regidora. ¿En contra? ¿Abstención?. Dé cuenta de la votación señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen catorce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría absoluta. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.- Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con el orden del día, tenemos el punto seis relativo a la presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Solicito al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor Ruperto, Regidora María Elena, Regidor Diego, Regidora Lupita, Regidor Paco, Regidora Carla. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Iniciamos con el regidor Pablo Ruperto”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.1.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los C.C Regidores Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, Christian Eduardo Alonso Robles, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento la construcción de un andador vecinal en la calle Santos Degollado, en la Colonia Santo Domingo en la Delegación de Ixtapa.** El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias presidente. Muchas gracias compañeros ediles. Quiero informarles o poner a su consideración, una iniciativa que presentamos la regidora Sara Mosqueda, la regidora Claudia Iñiguez, el regidor Christian Eduardo Alonso y su servidor. Omitiendo la lectura del protocolo me voy directo a la iniciativa, que tiene como objeto la construcción de un andador vecinal en la calle Santos Degollado en la colonia Santo Domingo de la Delegación de Ixtapa. Las consideraciones, es en atención al oficio sesenta y seis dos mil veintidós, girado por la ciudadana Manuela López Ramos encargada…bueno, actualmente delegada de la Delegación de Ixtapa, el cual me solicita dicha rehabilitación y en virtud de que esta calle se encuentra en deplorables condiciones y es una vía peatonal sumamente importante. Tuve a bien visitar ese callejón y vemos que tiene gran importancia debido a que es prácticamente la conexión entre una colonia y el centro de salud, dos escuelas y además el centro de Ixtapa. Es un callejón que ahorita me gustaría presentar, pedir apoyo para que…solicitamos la presentación, pero para ello me gustaría comentarles que por la…para la construcción de la vialidad mencionada, me presenta un proyecto creado por un estudiante de arquitectura aquí presente, Ronaldo Lorenzo Venegas, quien se encuentra asignado en dicha delegación haciendo su servicio social. Por el cual pido a todos ustedes se le conceda el uso de la voz y a la vez el uso de la proyección, por lo que les pido que me hagan el favor de considerar el uso de la voz del mencionado pasante de ingeniería. Los que estén de acuerdo, por favor secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De acuerdo”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Los que estén de acuerdo por favor levantar la mano. Muchas gracias. Adelante ingeniero”. El C. Ronaldo Lorenzo Venegas: “Buenos días, antes que nada gracias por la oportunidad de presentar este proyecto ante ustedes. Mi nombre es Ronaldo Lorenzo Venegas, actualmente estoy cursando la carrera de arquitectura en el tecnológico y como les comentó el regidor cursando mí servicio social en la Delegación de Ixtapa. Ahorita lo que estamos proponiendo es una rehabilitación de una calle que está en unas condiciones muy mal, lo cual causa mucha inseguridad para los vecinos y también es un foco de infección, tanto de basura y gente que se pone ahí a hacer cosas indebidas ¿no?. Esto como lo comentamos está en Ixtapa, en el distrito dos, en la colonia Santo Domingo, ¿puede bajarle un poquito por favor?. Aquí como les comentaba el regidor, hicimos la visita de campo y esta es la calle como se encontraba, actualmente ya se encuentra limpia de toda la vegetación que se encontraba ahí, toda la basura que los vecinos aventaban, como podemos ver en la primera imagen, hay llantas, bloques, hay muchísimo…mucho escombro perdón…este…¿puede pasar a la siguiente? Aquí se puede ver una vista un poquito más precisa de lo que tienen que pasar los vecinos para tener que trasladarse a la siguiente parte de la calle. Y antes de comenzar con esto, un comentario nada más, unos vecinos ya intentaron hacer unas escaleras a los costados, pero no las terminaron tal vez porque el terreno no era muy hábil y no tenían la posibilidad económica para acomodar el terreno. Lo que yo estoy proponiendo aquí es una escalera que por un lado tiene sesenta y tres escalones, serian en total ciento veintiséis, cada ocho escalones tiene un descanso que es de un metro por un metro, el peralte tiene diecisiete de alto y una huella de treinta y….de veintiocho centímetros, perdón. Estoy proponiendo lo que es esto en cada lado y en medio una jardineras para que tenga vegetación y sea un poquito más atractivo para las personas y aparte ya con esto la gente ya va a dejar de tirar escombro, ya va a ser más seguro, estamos proponiendo luminarias en los escalones que son empotrados, luminarias como tipo de parque y algunas bancas, y más mobiliario urbano, como señaléticas. Aquí podemos ver una pequeña perspectiva de cómo se vería la escalera ya terminada. Creo que si es un buen proyecto porque va a beneficiar a la gente que vive cerca de ahí, por lo que les comento que la seguridad tanto para adultos mayores y niños que es un riesgo muy grande, tanto subir y bajar por esa pequeña brecha, como se pudiera decir. Y en la parte de abajo podemos ver un poco más cerca lo que es la jardinera y por los costados las escaleras y creo que sería algo muy innovador para la colonia ya que es una colonia que está empezando, vaya no todas las calles están con buena…en buenas condiciones y esto sería un plus muy grande para ese tipo de colonia, ya que van empezando. De mi parte seria todo. Gracias”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias al arquitecto. Y pues parte de la fundamentación es que ustedes ya se dieron cuenta, desafortunadamente no alcanzamos a tomar imágenes de las calles contiguas, que ya son calles que están totalmente habilitadas, desafortunadamente ese callejón precisamente es como el ombliguito que nos hace falta para tener una plena comunicación en la colonia Santo Domingo. Lo consideramos de extrema importancia y continuando con la iniciativa, una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo, como único: se turne para su discusión y en su caso aprobación o negativa, a la comisión de participación ciudadana, ordenamiento territorial y hacienda. Queda a su consideración, gracias por su atención compañeros regidores”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Y a obras ¿no? ¿quién lo va a realizar?”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Eh, aquí en ordenamiento territorial tendría que convocar a obras públicas, así es”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Adelante”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Profe ver la posibilidad, no sé ahorita que está el arquitecto, ver si puedes aprovechar el espacio que te da el diámetro del predio que funge como calle, para tratar de ver si lo pudieras meter esquinado para ver si pueden meter el tema de rampas, porque en el esquema de la pura escalera, siendo que es una de las vialidades que pudiera funcionar mucho en el esquema peatonal sobre todo para la comunicación de los de arriba con los de abajo, la posibilidad de hacerlo, no sé, hexagonal o jugar un poquito con el proyecto, sé que están en tiempo de discusión y de llevar a cabo el proyecto, pudiéramos simplemente explorar alguna posibilidad de llevarlo a cabo, que nos pueda funcionar mucho sobre todo si hay una gente con discapacidad o andaderas o carriolas, que pudiéramos utilizarla de una manera más eficiente. Es un simple comentario. Muchas gracias”. El C. Ronaldo Lorenzo Venegas: “Realmente si pensé en eso, pero la pendiente que me da para proyectar eso es muy pequeña, ocuparía más de cincuenta, sesenta metros lo cual no alcanza para una rampa. Si intenté jugar con la forma en zigzag pero son muchos metros y se ocuparía una pendiente muy pronunciada, lo cual no sirve para alguien en silla de ruedas, lo que si hice fue en las banquetas habilitar acceso universal, que son rampas, si fue lo que hice. Si intenté hacer una rampa para como usted comenta, pero la distancia de la pendiente como se encuentra ahorita no me lo permite, son muchos metros, incluso si es en zigzag. Pero igual puedo intentarlo de nuevo, no se preocupe”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muy buena observación. Aquí también mencionar que calles aledañas si tienen cierta, aunque no son muy cercanas pero si tienen cierto acceso a este tipo de situaciones. Aquí lo importante también, me faltaba mencionarles, que beneficiados directos ahí de ese callejón son aproximadamente treinta familias, pero beneficiarios indirectos podemos contarlos por cientos de familias que se comunicarán de un extremo a otro y sobre todo aquí la importancia de un centro de salud y dos escuelas contiguas. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Doy cuenta que llega la regidora Carla Esparza. Bien, se tiene por recibida su iniciativa regidor Pablo Ruperto para turnarla a las Comisiones de Hacienda; Participación Ciudadana; Ordenamiento Territorial; y la que convoca es Hacienda. Por lo que les pido quiénes estén a favor, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Dé cuenta de la votación secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica señor presidente, con la integración de la regidora Carla Esparza, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; PARTICIPACION CIUDADANA.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **6.2.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice de manera directa, la propuesta de realizar talleres psicopedagógicos gratuitos en las escuelas dentro del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: --------------------------------------------------------------- **INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** La que suscribe, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 segundo y último párrafo, 77 fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco y con fundamento en lo numerales 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción II, 49 fracciones I y VIII, y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 49, 83, 85 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; respetuosamente comparezco por este medio para someter ante ustedes, para análisis, discusión y aprobación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO MUNICIPAL.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice de manera DIRECTA LA PROPUESTA DE REALIZAR TALLERES PSICOPEDAGÒGICOS GRATUITOS EN LAS ESCUELAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; con el objetivo de brindar el apoyo psicológico a los alumnos en diferentes áreas de su vida. Esta Iniciativa la fundamento en lo siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.-** Generalmente existen niños que tienen problemas emocionales los cuales se derivan a problemas de conducta desencadenando con esto un problema social, carecen de la habilidad de socializar, tiene baja autoestima, generan dependencia, sentimientos de soledad, conducta disruptiva, hiperactividad, destructibilidad, e impulsividad, lo que afecta todo esto a un rendimiento escolar. Cuando existe este tipo de problemas, acudimos a la Psicología la cual es la ciencia que estudia los procesos mentales, las sensaciones, las percepciones y el comportamiento del ser humano, en relación con el medio ambiente físico y social que lo rodea así lo define el diccionario de Oxford Languages. En este sentido existe una rama de la Psicología que se llama Psicología Educativa o Educacional que estudia los procesos de enseñanza – aprendizaje. Además, focaliza en el desarrollo cognitivo, la memoria, procesamiento de la información, la motivación individual y colectiva de los seres humanos, las emociones, entre otros.  (Córdoba, s.f.) **II.-** En la evolución de Psicología educativa existen cuatro fases siendo las siguientes: Primera época (1880-1920) su preocupación era el estudio de las diferencias individuales y la administración de tests para el diagnóstico y tratamiento de niños problemáticos, ligada fuertemente a la educación especial. Segunda época (1920-1955) aquí la psicología no solo tiene la preocupación del tema aprendizaje escolar si no también los problemas emocionales, afectivos y sociales del alumno. Tercera época (1955-1970) se capacita a los profesores con un poco de psicología y se considera en un profesional que actué de manera integral al conocimiento psicológico, haciendo un puente con la práctica escolar. Cuarta época (1970) busca modelos alternativos basados en teorías cognitivas, sistémicas, organizacionales, ecológicas y en psicología comunitaria. **III.-** Con los antecedentes anteriormente mencionados nos podemos percatar que a lo largo de la historia existen dificultades emocionales y de conducta en el ámbito escolar que constituyen un serio y difícil problema tanto para la educación y la salud mental de los estudiantes y padres de familia. **IV.-** En relación a lo que menciona el artículo 37 fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de las obligaciones de los Ayuntamientos dentro del Estado de Jalisco, el cual menciona que estos mismos tienen la obligación de otorgar apoyo a la educación, en este sentido se propone apoyar a la educación mediante la implementación de TALLERES PSICOPEDAGÒGICOS GRATUITOSpara mejorar la salud mental de los alumnos, ya que tanto la educación y la salud son derechos fundamentales contemplados en nuestra carta magna. **V.-** En este orden de ideas, se deberá realizar convenios con las Universidades del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en donde los Estudiantes de la Licenciatura de Psicología podrán realizar los TALLERES PSICOPEDAGÒGICOS GRATUITOS en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, los cuales se les tomará como prácticas profesionales o servicio social. Ahora bien, con los argumentos anteriores podemos observar su fundamento en el siguiente: **MARCO LEGAL.** *APARTADO I: FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO.* Artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: **I.-** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado…**[…]…II.-** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal…” Énfasis añadido.Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus fracciones II y IV que menciona lo siguiente: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado: […] II. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de: a) Organizar la administración pública municipal; b) Regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y c) Asegurar la participación ciudadana y vecinal; IV. El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal, cuando al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y...”. Artículos 37 fracción II, 40 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone lo siguiente: Artículo 37 fracción II. **“**Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: …II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal…”. Artículo 40 fracción II. **“**Los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal: **II.** Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia…”. Artículo 41 fracción II. **“**Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: **I.** El Presidente Municipal; **II.** Los regidores; **III.** El Síndico; **IV.** Las comisiones del Ayuntamiento; y **V.** Los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que exija la Constitución y la ley de la materia…”. *APARTADO II: DEL MARCO NORMATIVO QUE RESPALDA LA PRESENTE INICIATIVA PROPUESTA DE TALLERES PSICOPEDAGÒGICOS GRATUITOS.* Artículo 3o. párrafo décimo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.“….Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras…Artículo 4 párrafo cuarto y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.“…Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social…En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velarán y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”. Artículo 3º de la Ley General de Salud. “En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general: VI. La salud mental;”. Artículo 72.- de la Ley General de Salud. “…La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental. Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación”. Artículo 77.- Ley General de Salud.“…Los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos. A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento**,** con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.” Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. “Artículo 34. Ley de Salud del Estado de Jalisco. Servicios de Salud. Servicios Básicos. VI. La salud mental;”. Artículo 43. Ley de Salud del Estado de Jalisco. “Responsabilidad de la Salud de los Menores. **1.** La protección de la salud física y mental de los menores es prioritario, y es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general.” Una vez expresado todo lo anterior, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación, los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento autoriza la implementación de TALLERES PSICOPEDAGÓGICOS GRATUITOS en las escuelas de educación básica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **SEGUNDO. -** Se instruye al Oficial Mayor Administrativo para que dé seguimiento para la suscripción de los convenios con las universidades públicas y privadas del municipio, con la finalidad de llevar a cabo la realización de la presente iniciativa; autorizándose para su suscripción al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 De Abril De 2022. (Rúbrica) L.E.P. María Elena Curiel Preciado. Regidora y Presidente de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. -------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sigue la Regidora Lupita, ¿no?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, María Elena”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, María Elena”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Muchas gracias presidente. Con su permiso compañeros regidores. Gracias buenos días. En mi carácter de regidora…con permiso me voy a quitar mi cubrebocas. En mi carácter de regidora de la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, en uso de mis facultades conferidas en los artículos ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales treinta y siete fracción…cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y nueve, y cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos cincuenta y nueve, ochenta y tres, ochenta y cinco y demás relativos del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto ante ustedes compañeros, para análisis, discusión y aprobación la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio municipal**.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice de manera directa la propuesta de realizar talleres psicopedagógicos gratuitos en las escuelas dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; con el objetivo de brindar el bienestar emocional y social de las niñas, niños y adolescentes. Para lo siguiente hago la exposición de motivos**.** Primero. Generalmente existen niños que tienen problemas emocionales los cuales se derivan a problemas de conducta desencadenando con esto un problema social, carecen de la habilidad de socializar, tienen baja autoestima, generan dependencia, sentimiento de soledad, conducta disruptiva, hiperactividad, e impulsividad, lo que afecta a un rendimiento escolar. Cuando existe este tipo de problemas se acude a la psicología, ciencia que estudia los procesos mentales, las sensaciones, las percepciones y el comportamiento del ser humano, en relación con el medio ambiente físico y social que lo rodea. En ese sentido, una rama de la psicología que se llama Psicología Educativa que estudia los procesos de enseñanza – aprendizaje. Además, focaliza en el desarrollo cognitivo, la memoria, procesamiento de la información, la motivación individual y colectiva de los seres humanos, las emociones, entre otros.  Segundo. En la evolución de la Psicología educativa existen cuatro fases. Tercera. Con los antecedentes anteriormente mencionados nos podemos percatar que a lo largo de la historia existen dificultades emocionales y de conducta en el ámbito escolar que constituyen un serio y difícil problema tanto para la educación y la salud mental de los estudiantes. Cuarta. En relación a lo que menciona el artículo treinta y siete fracción novena de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de las obligaciones de los Ayuntamientos dentro del Estado de Jalisco, el cual menciona que estos mismos tienen la obligación de otorgar apoyo a la educación, en ese sentido se propone apoyar a la educación mediante la implementación de talleres psicopedagógicos gratuitospara mejorar la salud mental de los alumnos, ya que la educación y la salud son derechos fundamentales contemplados en nuestra carta magna. Quinto. En este orden de ideas, se deberá realizar convenios con las universidades del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en donde los estudiantes de la licenciatura de psicología puedan realizar los talleres psicopedagógicos gratuitos en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, los cuales se les tomará como prácticas profesionales o servicio social. Anexo al final la lista de las universidades con las que se han tenido diálogos para sus convenios. Una vez expresado lo anterior me permito presentar para su aprobación, negación o modificación, los siguientes puntos de acuerdo**.** Primero.-El Honorable Ayuntamiento autoriza de manera directa la implementación de talleres psicopedagógicos gratuitos en las escuelas de educación básica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.Segundo.- Se autorice y se instruya el convenio con las universidades del municipio de Puerto Vallarta, para la realización de la presente propuesta; suscribiendo el mencionado instrumento legal al presidente municipal, síndico y secretario general. Es cuanto presidente”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presiente antes de que se vote”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente. Regidora antes de que se vote, digo, algunas dudas aquí de pronto, bueno que lo estamos leyendo, el municipio, bueno las escuelas no dependen del municipio en cuanto a sus curriculas y a sus programas, mi duda es porque no hacer el convenio directamente DERSE con universidades, porque nosotros aunque lo aprobemos, ¿cuál es nuestra facultad de girarles la instrucción para que lo asuman?, esa es mi duda. Nosotros, o sea, sería un convenio entre DERSE y universidades, porque lo que usted está proponiendo son talleres psicopedagógicos gratuitos en las escuelas dentro del Municipio de Puerto Vallarta, pero sin embargo quien dirige todo el tema educativo y usted lo sabe muy bien, pues es la DERSE no el municipio. Gracias”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Presidente, por favor. Lo que nosotros hemos hablado con los directores, en ese caso con los rectores también, de que ellos tienen todo el apoyo para los Ayuntamientos y se ha hablado de algunas becas para los empleados de este…de aquí del Ayuntamiento. Y en ese sentido lo he dialogado con decirles si en un momento determinado, si ellos necesitan que sus chicos cubran su servicio social o sus prácticas profesionales, en ese sentido nosotros les pudiéramos apoyar y que el Ayuntamiento les extendiera un documento que están haciendo las prácticas aquí. Pero si me gustaría aquí, no sé, el presidente, quienes tienen mayor conocimiento me pudieran apoyar en ese sentido. Síndico, presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Síndico si no mal me equivoco, quien realiza los convenios para hacer las prácticas y servicios profesionales es propiamente recursos humanos, ¿no?. Recursos humanos es el encargado de hacer los convenios con las universidades correspondientes para otorgar los permisos y poder firmar a nombre del Ayuntamiento para liberar el servicio. Entonces más allá de presentarla nosotros, sería instruir a recursos humanos para que haga el convenio. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ya existen los convenios”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Pero…es que se tiene que hacer propiamente de la materia en que se vaya a prestar. Ya hay convenios, pero se tiene que hacer un convenio nuevo porque es una materia nueva, no hay talleres psicopedagógicos para apoyar a las preparatorias, se tendría que hacer un convenio nuevo y lo hace recursos humanos, ¿no?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Bueno, solamente mencionar que ya existe y no sé si un convenio por tema. Un chico que está en la universidad y hace prácticas va y las solicita y las hace en el área que está estudiando. Los convenios ya existen, obviamente es muy necesario en el fundamento de su iniciativa tiene un objeto de facilitar la educación, pero lo que yo creo que es innecesario que pase al cabildo porque el municipio no le gira instrucciones a la DERSE y los convenios ya están dados. Los chicos que vienen a prestar el servicio lo prestan aquí y si lo que usted quiere es que quienes presten servicio en una universidad el municipio le dé su carta de prácticas, se hace el convenio así si ustedes lo deciden, pero lo que yo digo es que no tendríamos que votarlo en el cabildo esto. Es mi punto. Gracias”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que efectivamente ya contamos con algunos acuerdos y convenios, sin embargo la importancia del programa, que sería como programa que propone la maestra, es muy importante y no se diga más ahora con la post, espero que así sea, la pospandemia ojala y no regrese, porque si se generaron ciertas circunstancias sociales de atención psicológica. Y aquí también vale la pena hacer una observación en cuanto a la importancia, y lo digo no sé si a ustedes les tocó, pero a mí como docente me tocó recibir en muchos casos el programa DARE. Ese programa que fue muy útil, era un espacio donde los jóvenes se reencontraban y desahogaban ciertas inquietudes o ciertos temores, que sería muy importante también, o sea, son programas muy útiles. En este caso DARE pues si era auspiciado totalmente por el municipio, pero el programa que propone la maestra yo creo que es muy válido, efectivamente se cuenta ya con los convenios, pero si sería interesante turnarlo para generar un nuevo programa de apoyo a la juventud en el área de psicología. Así me gustaría verlo. Esa es mi aportación. Es cuánto. Gracias”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Nada más para este…aclarar un punto, que en primer lugar no se va a invadir los espacios del Ayuntamiento, que las clases o las terapias o los talleres, como quisiéramos llamarle, van a ser en los mismos centros educativos que los mismos directores soliciten. Tenemos detectado ahorita diez centros escolares que necesitan y nos lo han solicitado que quieren ese apoyo. De hecho yo lo tengo en el plan de trabajo de los tres años, yo lo tengo también ahí contemplado, realizar esas pláticas con las escuelas, con los niños, con los adolescentes, los jóvenes, mencionando lo que decía el maestro Pablo Ruperto es muy cierto después de dos años sin estar de do…manera presencial, sino virtual, si ha ocasionado muchas cosas. Independientemente de eso sabemos que los niños siempre traen problemas de aprendizaje, traen problemas de conducta y eso pues no da rendimiento escolar. La otra parte pues este…solicitarle presidente, este…nada más que sean como prestadores de servicio, sin interrumpir de ninguna manera a la secretaria de educación, serian simplemente prestadores de servicios y en los lugares, en las escuelas que lo soliciten, donde haya niños con problemas y necesidades educativas especiales”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidor”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Maestra, gracias profe. No estamos en contra, lo que estamos tratando es que este es un programa que puede llevar a cabo sin ningún problema desde la dirección que puede ser o desarrollo social o educación, y no necesitamos pasarlo por cabildo debido a que esos convenios ya existen y si lo toma como un programa de ejecución lo puede hacer sin ningún problema, debido a que lo menciona usted misma aquí, es gratuito. Entonces no necesitamos llevar a cabo una autorización del pleno para ejecutar un programa que usted ya trae en un plan de trabajo desde la dirección o subdirección de educación y por lo cual creo que ya es un plan de trabajo que puede ejecutar, los convenios ya están y si faltaran algunos pues se pueden llevar a cabo y no necesitan la autorización del pleno para llevarlos a cabo en un esquema de educación gratuito. Es cuanto”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Sí regidor Diego, exactamente hay unos convenios que ya no están factibles y tendrían, eso que dicen sin problema, que renovar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sola…ah perdón”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sí, efectivamente como dice el regidor Diego, la oficialía mayor, digo, la oficialía mayor administrativa tiene lo que es la jefatura de capacitación y ahí se pueden celebrar los convenios con las diferentes universidades. Y sería una propuesta de que se instruyera como pleno del Ayuntamiento a la oficialía mayor para que a las nuevas universidades que menciona la regidora en el contenido de su iniciativa, pues celebre los acuerdos de voluntades para la prestación del servicio social y las prácticas profesionales. Y por una parte la comisión de educación que preside la regidora, ella diga a cuales escuelas los directores si están de acuerdo en que acuda. Esa sería una propuesta para que ya directamente se apruebe y se dé la instrucción a la oficialía mayor. Eso lo pongo sobre la mesa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. Referente a la intención, a la iniciativa de la maestra María Elena, en lo personal me parece muy interesante el tema. Si hace falta, digo nos damos cuenta que si hace falta como pulirlo y buscar la vía correcta para lograr, pero si hace falta en lo personal me consta, si hace falta crear este tipo de conciencia y este tipo de educación a los niños en las escuelas, y yo propongo que no sea solo en escuelas, inclusive que podamos llevarlo a las colonias, porque en verdad totalmente apoyo su iniciativa, la preocupación, nada más hace falta si pulirla, buscar la manera adecuada de que el Ayuntamiento, como bien ya nos están asesorando los que ya han sido expertos aquí en la materia de administración. Pero en verdad si me parece una excelente iniciativa y llevarla a las colonias, como Gobierno, como Ayuntamiento llevar estas terapias o estos apoyos, platicas, clases. Hay un…yo estuve en la Comisión nacional de la educación por la Paz, COMNAPAZ y ellos tienen también un sistema de resolución de conflictos. Entonces todo esto se puede llevar a las colonias para empezar a crear precisamente lo que busca la regidora, pues una infancia sana, una juventud…una sociedad civilizada vamos. Estoy a favor completamente y buscar la vía adecuada regidora”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Doy cuenta del regidor Luis Munguía. Ruperto, regidor”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias. Qué bueno que ya contamos con lineamientos, pero a mí también me da mucho gusto que se eleve a la preocupación de este pleno, esa preocupación que tenemos por nuestros jóvenes, niños y adolescentes. Y qué bueno que está surgiendo este debate también porque lo estamos acrecentando, lo estamos puliendo como dice la regidora Carla, porque no solamente en la escuela también en la colonia se ocupa este tipo de respaldos. Y aquí es una invitación para además de darle vialidad a la iniciativa de la maestra, invitarla a fortalecerlo o que fortalezcamos juntos un programa de apoyo psicológico, en escuelas y colonias del municipio. Solamente es para ello y la felicito por elevar esta preocupación a este rango edilicio. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Carla”. La C. Regidora, Lic. Carla Helena Castro López: “De hecho compañeros regidores les quiero compartir que ya la universidad del CUC ya hace las brigadas a las colonias. Creo que lo ideal sería invitar a las universidades que están dentro de su iniciativa regidora, para invitarlas y crecer más ese grupo de brigadas, en dado caso que les encantaría llevarlas a las colonias y ver la manera que también el Ayuntamiento esté ahí presente y hacer compañía y arropar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. De hecho presidente, bueno yo soy colegiada en la comisión de seguridad pública y lo hemos estado trabajando con la regidora Sara Mosqueda. Hay un programa que era el de DARE anteriormente que hoy se llama “transformando tu colonia”, que justamente contempla toda esta parte de llevar orientación psicológica, educativa, deportiva, de prevención de violencia, entonces bueno, es un programa que también ya está desarrollándose, digo, por la parte del Ayuntamiento se está abordando a través de seguridad pública con la regidora, que yo participo ahí con ella. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Sí regidora Lupita, estamos en conocimiento, hemos hablado con la licenciada sobre este tema y si se está trabajando con algunas escuelas. Y en el sentido pues agradecerles a todos sus aportaciones y como bien lo dice nuestro secretario, hacer de la manera correcta el mecanismo con el oficial y hacer todo el protocolo directamente…este…con el oficial y con quien tenga las partes que intervengan en esto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora adelante”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ya por ultimo una intervención muy corta, una disculpa por la tardanza. Irónicamente mi motivo del retraso es justamente porque me visitó la patrulla rosa, porque tengo un conflicto de acoso a mi niño de ocho años por un grupo de jovencitos, siete, ocho jovencitos de doce a dieciséis, diecisiete años, que ya de hecho hay una parte de lesiones. Y entonces llego y escucho esto, en verdad es que lo reitero, de verdad lo digo personalmente, lo reitero se necesita, necesitamos como gobierno. Qué bueno que las universidades, y que COMNAPAZ tengan sus iniciativas, pero como gobierno necesitamos tomar cartas en el asunto para nuestros jóvenes. Entonces qué bueno que existe también DARE, entonces nada más fortalecer y buscar esto. Muchísimas gracias regidora por esta iniciativa. Gracias presidente”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Con permiso. Bueno quiero retroalimentar un poquito más la campaña que vamos a iniciar con seguridad pública. El programa es “Mejorando tu colonia”, y son eventos que se van a llevar en las escuelas. ¿De qué se trata esto? Se lleva a los suicidologos, se lleva a los psicólogos, se llevan a diferentes personas ya capacitadas, para que podamos atender a cualquier problemática que exista con los niños y eso nos va a ayudar mucho a mejorar o a llevar pues un mejoramiento a su casa y por ende a lo que es la colonia. Entonces no estamos dejando, es muy interesante lo que usted quiere hacer maestra y no estamos dejando de lado a los niños, porque creo que es muy importante para todo Puerto Vallarta, pues es el futuro ¿no?, decimos así. Y nada más quería, esta era mi participación, quería nada más explicarles un poquito de lo que se trata este programa nuevo. No lo llevamos a iniciativa porque también es…pues es gratuito, no es ningún costo, son los mismos elementos los que participan, los mismos elementos de seguridad los que participan en este programa y pues esperamos ya llevarlo a cabo el veintisiete de mayo aproximadamente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo creo que….Si”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Nada más para agradecerles, Carla, Sarita, que bueno que lo menciona que también van a estar en las comunidades, entonces complementamos todo en las escuelas y las comunidades. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “La vinculación es lo mejor, con universidades, con ARKOS, con UNIVA, con todas las demás escuelas que tenemos aquí en Vallarta y sobre todo en esta área de psicología, porque es el bullying, en ocasiones el chamaco no va a la escuela, se siente mal, agredido y no aprende, deja de ir simplemente. Entonces es un tema muy bonito y entre más nutramos a los niños creo que es mejor. Ahora en este caso no va a causar gasto, no hay ninguna erogación por parte de Ayuntamiento, entiendo que es parte del plan de su trabajo como regidora. Entonces, este…pues, yo no sé, pero lo puedo someter que sea una aprobación directa para que se lleven a cabo los talleres psicológicos gratuitos en las escuelas de educación básica del Municipio de Puerto Vallarta. Lo someto a su consideración instruyéndole al oficial mayor para que vea este…dé seguimiento para este convenio que usted quiere tener como parte de su labor como regidora. Por lo que pido los que estén a favor, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Votación regidor (sic). Votación secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con la integración del regidor Luis Munguía, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. ------------------------------------------------------------------------------------ La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “¿Si me permite? Muchísimas gracias compañeros, todo por el bien de los niños y de los jóvenes. Muchas gracias”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------- **6.3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma verbal por el C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se giren los despachos y exhortos respectivos a las autoridades municipales y estatales para que en el ámbito de su competencia designen a personal a su cargo para que tomen las acciones y medidas necesarias para brindar seguridad a los transeúntes, productores de ganado y vehículos que transitan por la carretera 544, considerando el crucero de la agencia Municipal de La Desembocada, la entrada a la colonia La Aguacatera y el ingreso al Fraccionamiento Ecoterra.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Diego adelante con su iniciativa”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Buenos días a todos. El suscrito y con fundamento en lo establecido por los artículos cuarenta y uno fracción segunda, cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo ochenta y tres y, ochenta y cinco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, y demás correlativos aplicables. Me permito presentar a ustedes la presente iniciativa de acuerdo edilicio, en la que se establezca como punto de acuerdo se giren los despachos y exhortos respectivos a las autoridades municipales y estatales, para que en el ámbito de su competencia designen a personal a su cargo para que tomen acciones y medidas que consideren necesarias para brindar la seguridad a los transeúntes, productores de ganado y vehículos que transitan por la carretera 544, considerando el crucero de La Desembocada, la entrada a la colonia La Aguacatera y el ingreso al Fraccionamiento Ecoterra. Esto con el propósito de brindar seguimiento a las peticiones y preocupaciones solicitadas por la Asociación Ganadera Local de Puerto Vallarta, refiriendo con esto compromiso social y moral por brindar seguridad y fortalecer el orden público de la ciudad. El día diez de marzo del dos mil veintidós se envió oficio a presidencia y autoridades, y no se ha recibido respuesta. Es cuánto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Le instruyo al secretario general le dé seguimiento”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma verbal por la C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se realice una inspección de los anuncios publicitarios que se encuentran en la avenida Francisco Medina Ascencio y en las calles principales del Municipio.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Lupita, Lupita Guerrero”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Bueno, dijera el regidor nos brincamos el protocolo. La suscrita y con fundamento en lo establecido en el artículo cuarenta y uno fracción segunda, cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el artículo ochenta y tres y ochenta y cinco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de este Municipio, y demás correlativos aplicables. Me permito presentar a ustedes la presente iniciativa de acuerdo edilicio, en donde le solicito como punto de acuerdo presidente, se puedan girar instrucciones a la Dirección de Reglamentos y a la Dirección de Padrón y Licencias, ya que vemos nuestra ciudad sobre todo en la parte de la avenida principal saturada de anuncios de publicidad de cierta empresa, de cierto negocio en específico, cuando existe un claro…un reglamento que claramente prohíbe tal, que es el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros y de Prestación de Servicios, Tianguis y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, que en su artículo veinticuatro dice: Queda estrictamente prohibido a todas las personas físicas y jurídicas que realicen actividades a que se refiere este reglamento, pegar publicidad en el mobiliario y equipo de propiedad municipal, así como en áreas públicas y fachadas. De igual manera queda estrictamente prohibido repartir publicidad en la vía pública. Así lo señala el artículo veinticuatro. El artículo veintiséis incluso habla de las multas, de las sanciones que se pueden aplicar por violentar este reglamento. Y por ejemplo en el centro histórico y zona de preservación fisionómica, se impondrán multas de tres mil y hasta doscientos cincuenta mil pesos, y sin embargo vemos que las banderolas que están sobre la avenida principal, en donde debería de colocarse únicamente publicidad institucional, la vemos llena de publicidad comercial, la zona romántica la vemos llena de publicidad comercial cuando existen reglamentos que claramente hacen el señalamiento. No solo es el reglamento del comercio, también el Reglamento de Imagen Visual e Identidad de Puerto Vallarta lo refiere, incluso el Reglamento de Ecología porque vemos publicidad pegada en las palmeras de acceso de la ciudad. Entonces el punto de acuerdo que me gustaría que quedé asentado señor secretario, señor presidente, es justamente que usted tenga a bien girar instrucciones a la Dirección de Reglamentos y girar instrucciones a la Dirección de Padrón y Licencias para que se haga una verificación y por supuesto se acaten los reglamentos correspondientes al tema de imagen y de orden comercial en nuestra ciudad. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Definitivamente que en ocasiones hay gentes que pegan en las palmeras, en los postes, publicidad que lo hacen de noche sin autorización y eso es mala imagen para nuestro puerto. Por lo que voy a girarle instrucciones al secretario general para que vea este tema, incluso hasta con la policía, verdad. Desde luego a padrón y licencias y a reglamentos”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Para antes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Pablo”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Gracias maestro. Fortaleciendo la observación de la regidora Lupita en cuanto a la publicidad que hay, también yo tengo tiempo viendo con preocupación esos paradores de los cuales no tenemos claridad en cuanto a la operatividad o el permiso que tienen los paradores de camiones, que lejos de ayudar estorban, tienen publicidad que abarca prácticamente toda la banqueta e incluso tanto el peatón al transitar por ahí o el que está esperando el camión, no puede tener la certeza porque no alcanza a ver si viene el camión o no, incluso es hasta de riesgo porque tiene que estar asomando la cabeza y no le vaya a dar un carro. Y además de eso, para los que somos conductores también, cuando queremos dar vuelta no podemos ver si viene un vehículo o no, porque están esos paradores excedidos en dimensiones. Y si vale la pena, fortalezco lo que…fortaleciendo la preocupación de la regidora Lupita, pedir al presidente que también le demos una revisión a ese contrato y buscar la forma de regular esa situación que en realidad es un riesgo, un riesgo y también atenta contra la banqueta digna, que en muchos de los casos el aparador no permite ni que pase el ciudadano por ahí. Es solamente esa observación. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias señor presidente. Interesante también, le comento compañero que ya se está haciendo una investigación, porque inclusive estas no…ah, se me fue la palabra, el nombre exacto, si alguien me puede apoyar en lo que es los…¿los parabuses se le llama?, parabuses aja, a la concesión de los parabuses, creo que por ahí tiene una irregularidad y estamos precisamente en investigación sobre ese tema. Entonces si vamos a darle para adelante. Qué bueno que veo que le interesa para compartirle y entonces podamos coadyuvar ¿no?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Realmente ya casi son espectaculares, ¿verdad?, tienen dos metros por uno y medio, por dos, algo así. Pero vamos a ver qué podemos hacer, necesitamos ponerlos en cintura”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----- **6.5.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la instalación de un horno crematorio en el Panteón de Ramblases, ubicado en la colonia La Moderna, para que se brinde el servicio de cremación de cuerpos a un bajo costo a la ciudadanía de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Paco”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, buenos días. En mi carácter de regidor constitucional de este municipio, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente iniciativa. Iniciativa edilicia…de acuerdo edilicio, que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se estudie y en su caso se autorice la instalación de un horno crematorio en el bien inmueble de propiedad del municipio, conocido como el panteón de Ramblases, ubicado en la colonia La Moderna, para que el H. Ayuntamiento brinde el servicio de cremación de cuerpos a bajo costo a la ciudadanía de Puerto Vallarta. Por lo que para poder darles mayor conocimiento de la presente iniciativa me permito hacer referencia a los siguientes antecedentes y consideraciones. Actualmente los cementerios de Puerto Vallarta tienen un espacio limitado para desarrollar su actividad y con el pasar de los años se están llegando al máximo de su capacidad, ya que no existió una planeación respecto a su ubicación tomando en cuenta el crecimiento demográfico, así como existe un riesgo de contaminación de los mantos freáticos provocada por el proceso de descomposición de los cuerpos, por lo que es importante desarrollar nuevas alternativas que hagan frente al tema del sobrecupo, así como al elevado precio de las sepulturas y a la oferta limitada de los servicios como es la cremación. En América latina las estadísticas de la mayoría de los países muestran con bastante claridad la tendencia emergente de la cremación. La tendencia es muy notoria en las grandes capitales sobrepobladas, como la Ciudad de México, donde son cremados entre el treinta y cinco y, el cuarenta por ciento de los fallecidos, o en las ciudades como Medellín, Colombia, con más del sesenta y cinco por ciento. En Colombia, Perú y Argentina, hay igualmente una tendencia cada vez mayor de las familias a elegir una cremación como la forma más conveniente de disponer de los restos de los fallecidos. El auge de la cremación en México, tal como se presenta actualmente en muchos otros países latinoamericanos, se debe a factores de tipo económico, por el bajo costo que representa en relación con el entierro tradicional, por la saturación de los panteones, por la falta de tiempo de transporte de la gente para visitar a los familiares, a los difuntos, así como también por las razones de salud pública, para evitar la contaminación del suelo y el cambio de la mentalidad de las personas. Es importante mencionar que el artículo cincuenta y cuatro fracción tres de la Ley de Ingresos para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del ejercicio fiscal 2022, ya se encuentra regulado el costo del pago de los derechos por parte de las personas físicas o jurídicas que requieran el servicio de sanidad y supervisión, como es el servicio de la cremación. Una vez expuesto todo lo anterior, propongo para su aprobación, modificación o negación de los siguientes puntos de acuerdo. Único. Se turne la presente iniciativa de la comisión edilicia competentes, como son de servicios públicos y; hacienda, para que se estudie, analice y en su caso se dictamine como procedente y se autorice la instalación del horno crematorio en el bien inmueble propiedad del municipio, conocido como el panteón de Ramblases, ubicado en la colonia Moderna, para que el Ayuntamiento brinde el servicio de cremación de cuerpos a bajo costo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Diego”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias presidente. Regidor Paco, importante tu iniciativa, en algún momento veíamos lejano el tema de que los panteones estuvieran al cien por ciento, pero cada vez lo vemos ya complicado. Creo que la iniciativa del horno de cremación es bien importante, quería sumarle a esto, ver la posibilidad de que se lleve a cabo un proyecto a los nichos para la colocación de las cenizas, ¿por qué?, porque mucha gente después de la cremación busca una fosa para depositar las cenizas y volvemos a generar el mismo…el mismo espacio. Entonces ver la posibilidad ahora con lo que se comentó en la iniciativa del bardeo de los panteones, tanto de Ixtapa como de Ramblases y de El Progreso, la posibilidad de que también se vayan a hacer unas gavetas para cenizas que nos generaría espacio y vida en los panteones y aparte, bueno, nos daría la posibilidad de brindar un servicio que al día de hoy, pues no lo hemos podido brindar. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y que cremando por parte del Ayuntamiento baja el precio ¿verdad?. Por lo que…sí, adelante”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Yo nada más quería preguntarle al regidor Paquito, este…nada más estoy viendo los costos, que son aproximadamente dos millones y medio, ¿si ya tiene considerada la partida? ¿de qué partida saldría en caso de?”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “No, se va a turnar a comisiones y en comisiones lo van a analizar”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Okey, perfecto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que pido se turne esta iniciativa a las comisiones edilicias de los servicios públicos y; hacienda para su estudio y dictamen procedente. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Dé cuenta de la votación secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de **SERVICIOS PÚBLICOS Y; HACIENDA.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone al pleno del Ayuntamiento se autorice acogerse a los beneficios que otorga el decreto 28751/LXIII/22, mediante el cual se autoriza a este Ayuntamiento realizar hasta un 75% de descuento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones municipales.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Soy yo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, doctor”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “En mi carácter de regidor constitucional de este Municipio, me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio. Que tiene por objeto solicitar al pleno del H. Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se acoja al decreto número veintiocho mil setecientos cincuenta y uno, diagonal sesenta y tres, diagonal veintidós, aprobado por el Congreso del Estado y publicado en la fecha jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, mismo que acompaño a la presente, para que se realice un descuento de hasta el setenta y cinco por ciento sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubieren generado a la fecha del pago de la obligación. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si. Por lo que someto esta iniciativa que presenta el regidor Paco…Paco Sánchez. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Bueno, contando con la observación de la regidora Lupita, del regidor Diego Franco y por parte de la bancada de MORENA, la regidora María Elena. Son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----- **6.7**.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se gire un atento y respetuoso exhorto al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que informe el estado que guarda el permiso provisional para la licencia del Giro de Centro de Verificación vehicular otorgado a la empresa APPLUS ITEUVE MÉXICO, S.A DE C.V. de fecha 18 de Marzo de 2022.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Paco Sánchez”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Otra iniciativa de acuerdo edilicio. Que tiene por objeto solicitar al pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar girar un atento y respetuoso exhorto al profesor Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal, para que informe el estado que guarda el permiso provisional de la licencia del giro de centro de verificación vehicular, otorgado a la empresa APPLUS ITEUVE MÉXICO, S.A de C.V. con fecha del dieciocho de marzo de dos mil veintidós. Por lo que solicito se mande a votación”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “¿Si me permite?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidor”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Me permito tomar la palabra en virtud de que he estado dando seguimiento a esta situación y si me gustaría dejar en claro que la participación que yo tengo en este tema es una demanda social, una demanda ciudadana, en la cual estoy involucrado y le he estado dando seguimiento, por lo que nos consta de acuerdo a lo que hemos visto que no hay una licencia municipal, se extendió un permiso provisional y si me gustaría decir en qué términos. Cualquier ciudadano que desea emprender un negocio se les da un permiso provisional mientras recaban toda la documentación o los requisitos de ley. En este caso y que bueno que lo menciona regidor, este centro verificador, que por cierto ha cumplido con una serie de requisitos, sin embargo no cuenta con la venia de los vecinos de la colonia Parque Las Palmas por lo que no se ha…no se debe de otorgar esta licencia. ¿Por qué?, porque también lo marca los lineamientos de que un negocio no tiene que irrumpir con la paz y la tranquilidad de una colonia y en este caso vemos sumamente riesgoso que al instalarse no uno, sino dos centros verificadores de acuerdo a la proyección que se tiene, a esta colonia sencillamente la van a meter en un conflicto incluso hasta de ecología, al tener tantos vehículos estacionados ahí o con motores encendidos, los van a meter con problemas ecológicos. Le hemos estado dando seguimiento día a día, estamos visitando a los vecinos de Parque Las Palmas y hasta ahorita tenemos la certeza de que no se ha extendido una licencia como tal. Y aprovecho para mencionar que…que…este tipo además, este tipo de negocios como ya lo hemos mencionado, esta ley que data de muchos años atrás y que se aplicaba en algunos talleres, en diversos talleres se aplicaba las verificaciones, con estándares medianamente aceptables, pero ahorita de manera monopólica, un monopolio que por cierto está contra la ley, un solo taller o una sola empresa, pretende acaparar el mercado de la verificación vehicular, situación que creemos que se presta a suspicacias o a manejos no tan claros hacia la ciudadanía, además de ser un claro daño a la economía local y además de que sabemos que va a traer muchos efectos negativos colaterales, como la inhibición del turismo nacional a nuestro puerto y muchas otras cosas más. Pero por lo pronto nos queda claro que ese centro verificador no cuenta con el permiso o dicho mejor con la licencia municipal, hasta donde tenemos conocimiento. Es cuánto. Gracias”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, lo pregunto porque sé que está cerrado, pero no sé cuál era el motivo y eso, por eso le pido al presidente que nos informe”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, voy a instruir independientemente de todo al secretario general para que lo vea con padrón y licencias, respecto de esta licencia del centro verificador de vehículos. Si regidor”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Otra iniciativa. ¿Se va a mandar a votar la iniciativa para que nos informe el presidente?. Yo solicito que sea votada”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo…para antes. Creo que en virtud de la explicación y en conocimiento de lo que hemos expresado, creo que es innecesaria la votación para el exhorto hacia el presidente. Sin embargo está a su consideración”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, pero es un exhorto, realmente se tiene que llegar e ir a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno. Quienes estén a favor de que se haga el exhorto a que yo dé cumplimiento a la opinión del regidor Francisco Sánchez…”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Informe”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De la situación que prevalece con el centro verificador de vehículos, si tiene o no licencia. Quienes estén a favor de que se haga, favor de levantar su mano. Favor de dar votación. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario favor de dar cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen tres votos a favor, diez votos en contra y tres votos en abstención. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No se aprobó”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Bueno, yo quiero recordarle presidente que cuando ingreso usted dijo que iba a ser un gobierno con transparencia. Yo le estoy solicitando información, no la están dando pero bueno. Voy a la siguiente iniciativa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo le quiero decir regidor que se votó, pero de todos modos le dije que le iba a dar seguimiento a través del secretario general”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Muy bien”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.8.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se cite para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, al Mtro. Luis Enrique Hurtado Gomar, Director de Padrón y Licencias, para que informe a este pleno el número de licencias y permisos provisionales que se han otorgado del mes de octubre del 2021 a la fecha.** El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “La siguiente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto solicitar al pleno del H. Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar se cite para la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, al maestro Luis Enrique Hurtado Gomar, director de padrón y licencias, para que se informe a este pleno el número de licencias y permisos provisionales que se ha otorgado del mes de octubre del dos mil veintiuno a la fecha. Por lo que solicito se someta a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, le voy a instruir al secretario general para que platique con el director de padrón y licencias, Luis Enrique Hurtado Gomar”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Se debe de ir a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, que le haga llegar la instrucción”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.9.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se gire un atento y respetuoso exhorto al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, para que cite a Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Una más, una iniciativa más. Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto solicitar al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar girar atento y un respetuoso exhorto al profesor Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal, para que cite a sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos para Regular la Venta de alcohol y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ya que no se ha sesionado en el tiempo que llevamos. Solicito que se vaya a votación también”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, en cuanto a los giros restringidos le voy a instruir también al secretario general, para ver cuándo se puede sesionar”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.10.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los C.C. Regidores Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento declarar el día 28 de julio como día de Los Arcos de Mismaloya.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente iniciativa regidora Carla Castro”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Muchas gracias señor presidente. Una de las iniciativas, tengo cuatro iniciativas, una de ellas es en conjunto con el doctor Paco Sánchez y el arquitecto Luis Munguía. Y el arquitecto me va a ayudar a dar lectura, entonces con permiso”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con su permiso. A todos los integrantes de este cabildo muy buen día. Gracias regidora por la distinción de poder presentar esta iniciativa. Puerto Vallarta con más de trescientos mil habitantes, es una ciudad metropolitana y el segundo destino turístico de playa más importante de México. En el mar de Puerto Vallarta, muy cerca de la playa Mismaloya se encuentran unas peñas impresionantes que destacan en el paisaje, a lo lejos pareciera que son montañas que salen del mar. Con la erosión causada por las olas han tomado la forma de arcos, razón por la que los locales les llamamos a estas peñas “Los Arcos de Mismaloya”. Estos arcos maravillaron al primer grupo de familias que desde la sierra de Jalisco, llegaron el viernes doce de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno y se asentaron cerca de la desembocadura del río Cuale para fundar un nuevo pueblo de pescadores. Por estas impresionantes peñas y la fecha de su llegada, le dieron a su pueblo el nombre de “Las Peñas de Santa María de Guadalupe”. Este nuevo poblado siguió desarrollándose poco a poco y creciendo con la llegada de más familias. En un acto solemne celebrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos dieciocho el honorable Congreso de Jalisco, le otorgó la autonomía y una nueva identidad al pueblo de La Comisaria de las Peñas para reconocerlo oficialmente como municipio y con el nombre de Puerto Vallarta en honor al jurista y gobernador Jalisciense. En los alrededores de los arcos de Mismaloya es posible apreciar desde ballenas jorobadas, delfines, tortugas y una gran diversidad de especies de peces y aves, muchas de estas especies en peligro y en riesgo de extinción. Si bien los arcos de Mismaloya pertenecen a una zona ecológica amplia como es La Sierra del Cuale, que debe ser objeto de protección en su totalidad, la actual presión poblacional con la…con un importante número de desarrollos turísticos, hace ya imprescindible dotar a esta área marina y su perímetro de costa de una reglamentación orientada a la protección de un lugar único en las costas del Estado de Jalisco. El frágil ecosistema del área que en apenas unos miles de metros cuadrados submarinos alberga criaderos de rayas águilas, rayas diamante y rayas de Cortés, estaciones de limpieza de cuatro diferentes especies de tortuga con miles de peces cirujano, mariposas y otras más de especies de peces limpiadores y una amplia zona de coral de arrecife, requiere hoy más que nunca de nuestra atención, apoyo y protección. La observación de esta naturaleza atrae todos los días a los turistas y locales. Actualmente Los Arcos de Mismaloya son el sitio perfecto para disfrutar del hermoso mar verde azulado, a través del snorkel, buceo libre, buceo con botella, al igual que otras actividades como navegar el perímetro del lugar en yate, en kayak. Este…cada roca o arco tiene un túnel misterioso creado de manera natural de aproximadamente cinco metros de altura, el cual ofrece una excelente oportunidad para observar prudentemente y siguiendo siempre las recomendaciones de los expertos que nos trasladan a la zona, el poderoso movimiento del oleaje mientras choca con la formación rocosa, ya sea a distancia o de cerca. Se dice que alrededor de los arcos de Mismaloya se encuentran unas de las aguas más ondas y profundas de la Bahía de Banderas, llegando se…llegando a ser medido en algunos lugares hasta quinientos metros de profundidad. Además de ofrecernos hermosos paisajes que podemos disfrutar, la biodiversidad de las especies nos provee bienes tan necesarios como el alimento, el oxígeno, nos proporciona materias primas que favorecen el desarrollo económico, produce energía que utilizamos como combustible. Por ello la biodiversidad no solo significa para los seres humanos, sino que también es esencial para la vida del planeta. Por eso…por ello es importante resaltar la relevancia que tienen las áreas naturales protegidas, para la conservación del capital biológico y cultural de nuestro entorno. Hoy los arcos de Mismaloya, estas peñas que forman parte importantísima de la historia de Puerto Vallarta, que impresionaron a fundadores y que año con año maravillan a miles de turistas, necesitan nuestra intervención y apoyo para impulsar su conservación. Ante esto, es importante que impulsemos el anhelo del pueblo de Puerto Vallarta para que se reconozca a Los Arcos de Mismaloya como parque nacional marino. Al respecto la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente establece lo siguiente en su artículo cincuenta: Los parques nacionales se constituirán tratándose de representaciones biogeográficas a nivel nacional de uno o más ecosistemas que signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general. Esta misma ley también establece en su artículo cincuenta y seis, que las autoridades de las Entidades Federativas, podrán promover ante el Gobierno Federal, el reconocimiento de las áreas naturales protegidas que conforme a su legislación establezcan, con el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondientes. Nuestro tiempo está marcado por el esfuerzo y tarea permanente de alcanzar un desarrollo sostenible, en el que el turismo es compatible con la protección de la naturaleza para seguir generando oportunidades para nuestras comunidades. Trabajar para asegurar un futuro sostenible demanda más acciones locales que puedan tener un impacto significativo en los compromisos y objetivos globales. Es por ello que en congruencia con este reto global que nuestro planeta nos demanda, a través de la presente iniciativa insto al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, que hoy todos nosotros integramos, se declare, como punto de acuerdo único, el día veintiocho de julio de cada año, el día de Los Arcos de Mismaloya. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora María Elena”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Sí, me gustaría por su valor científico educativo se turnara a la comisión de educación y por supuesto a la de turismo. Propuesta”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sí, también solicito lo mismo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los arcos regidores, es algo que nos distingue, es un área protegida, es un área que en el fondo del mar, les platico que ahí había mucho ostión, pero ostiones de gran tamaño, langostas y no sé pero era un área que había muchos peces y la gente iba a pescar ahí, con facilidad encontrabas. Finalmente estábamos viendo ahorita que esa área se declaró área protegida el día veintiocho de julio del setenta y seis por la Secretaria de Industria y Comercio, así es de que es muy bonito. Por lo que en esta ocasión, les pido a ustedes señores regidores que se turne esta iniciativa que dice: el día veintiocho de julio de cada año…ah regidora Carla”. La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Gracias señor presidente. Disculpe la interrupción, creo que no es tan necesario que se turne ya que ya contamos con el día del veintiocho de julio como usted bien lo mencionó, en cambio en vez de mandarlo a la comisión de educación lo que podemos hacer es instruir a la subdirección de educación para que hable con los directores y hagan un recorrido, participen, estudien y esté activa en la educación como usted bien lo menciona regidora, debido a la importancia que es los arcos para Puerto Vallarta ¿no?, digo no es tan necesario que se turne, se puede hacer de manera directa, es algo muy significativo para Puerto Vallarta insisto, y se puede hacer”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno es que es una propuesta de la regidora María Elena”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “De hecho hace unos meses o años veíamos con tristeza como se intentó hacer un espigón en esa zona y la verdad es preocupante. Por lo que yo si me iría más allá, aunque ahorita es una zona natural protegida la realidad es qué de ocupamos de hacer gestión para que se eleve a reserva de la biosfera. Yo creo que sería muy importante, porque toda esa zona -como bien lo dice el maestro-, es una zona de alto valor biológico, biótico y en general, aparte de la belleza, lo histórico, el turismo. Pero si tenemos que protegerla y protegerla mucho. Yo si, ahorita sí creo que sería muy prudente que buscáramos crear una comisión para hacer gestión para que incluso la ONU la declare como reserva de la biosfera, para que ya no esté como tentación de tanto inmobiliario y nos evitemos sorpresas como el espigón que se pretendía realizar en esa zona. Es cuanto”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidor”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Concuerdo con usted regidor, profe, creo que más que irnos al día si tenemos que protegerla, vemos que es parte de los atractivos turísticos de Vallarta, donde había una delimitación para que los barcos no se acercaran a lo que son los bordes de lo que conocemos como los arcos y de repente ya no están, y al ya no estar pues ya cada vez es más fácil acceder a ellos. Ahí es donde nacen las especies y se empiezan a generar lo que hoy tenemos como los grandes torneos de pesca y ahí es parte del nacimiento de las reservas que tenemos. Ver la posibilidad, concuerdo con usted, hasta de generarle una inversión para tratar de cuidarlo, no solo el municipio también entrarle con la SEDENA, entrarle con la MARINA, porque ciertamente es algo que ya empieza a preocupar. Hace algunos días una embarcación por ahí tuvo un incidente dentro de Los Arcos que provocó también algunos daños, que esperemos en dios sean reparables. Pero si creo que es importante darle el cuidado, sabemos que es zona federal, que el municipio interviene poco, pero creo que como cabildo lo que si podemos hacer es dar el primer paso, socializar las decisiones que vayamos a tomar en torno a Los Arcos, sabemos que también es un esquema económico que genera una derrama en torno al turismo. Pero si cuidar la forma en la que vayamos a tomar las decisiones, cuidando por sobre todo el tema de Los Arcos. Así es de que creo que eso lo pudiéramos hacer, concuerdo con usted, nos vayamos a una comisión, que la comisión estudie junto con turismo, con desarrollo económico, con planeación y conocer a ciencia cierta cómo podemos brindar la mejor protección y no solo el día, en el cual creo que lo podemos llevar a cabo el día, no le veo mayor inconveniente, es un día que ya está, pero si irnos más a fondo y tratar de brindar todas las protecciones necesarias para cuidar lo que son Los Arcos de Mismaloya. Muchas gracias. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ya con el comentario que hizo también el regidor Diego Franco y lo que dijo también la regidora María Elena Curiel, sería bueno que se turnara a comisiones, pero que dictaminaran pues pronto, ¿verdad?”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, lo que pasa que son temas distintos. Cuando se habla de la protección y de una declaratoria de área natural o de reserva de la biosfera seria obviamente una cuestión sumamente relevante que pudiéramos nosotros, este…impulsar desde el cabildo y eso pues creo que todos estaríamos perfectamente sumados. La propuesta de la regidora es otro tema, que tiene que ver con Los Arcos pero se refiere nada más a la declaratoria del día, entonces es un tema que es de obvia resolución, no requiere pues mayor análisis, dado que la propuesta es la declaratoria en razón a que existe ya el día de Los Arcos de Mismaloya, con la propuesta que sea el día veintiocho de julio. Entonces eso es lo que yo le entendí a la propuesta que tiene la regidora sobre esta declaratoria”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una declaratoria se hace precisamente en base a algo, en la protección de algo, no nada más porque vamos a declararlo, no, se declara como aquí lo dice, veintiocho de julio de cada año Los Arcos de Mismaloya, que se haga algún evento, porque son relevantes Los Arcos, ¿pero en base a qué?, debe haber algún fundamento del porque se está declarando como día de Los Arcos el día veintiocho”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Todo va aunado, todo tiene que estar entrelazado regidor”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, en la iniciativa que pone la regidora está debidamente fundamentada y motivada, entonces es una iniciativa que marca perfectamente la fundamentación de porque se pueda aprobar la declaratoria, inclusive es el día que habla de la preservación y el cuidado para evitar la pesca clandestina, entonces también eso tiene suma relevancia. Entonces yo si diría que pusiera a votación pues la propuesta de la regidora, de que se declaré el veintiocho de julio y eso pues es facultad de nosotros como regidores poder solicitar que se ponga a votación la iniciativa de cualquier regidor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, eh…abonando, creo que para darle mayor realce a la fecha, podríamos iniciar gestión y…o de ser posible, aunque lo tenemos a tres meses, de ser posible avanzar en alguna declaratoria para darla a conocer precisamente el veintiocho de mayo…perdón, de julio y a su vez tenga realce, significado para las nuevas generaciones esa fecha en la que se reconozca como el día de Los Arcos. Creo que sería más impactante una sola declaratoria, sin embargo está a la consideración de ustedes, pero si creo que tenemos que avanzar en cuanto a la protección de ellos y como no, reconocer como fecha ese emblemático día, que ya está de por si ya señalado”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, como la maestra María Elena también dio su punto de vista, quisiera también que se sometiera a votación la propuesta de ella, que se va a turnar a comisiones y si se turna a comisiones pues se dictamine lo más pronto posible. Por lo que les pido a ustedes señores regidores que se turne a comisiones, a las comisiones de… edilicias de educación, innovación, ciencia y tecnología y; turismo, que el día veintiocho de julio…”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente yo solicitaría también por la naturaleza de la iniciativa y lo que se va a hacer, también se turne a la comisión de medio ambiente, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Medio ambiente, sí, como no. Entonces que se declaré el día veintiocho de julio de cada año el día de Los Arcos de Mismaloya. Por los que estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; MEDIO AMBIENTE.** -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.11.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice otorgar apoyo económico para realizar la restauración e impermeabilización del techo de la Biblioteca Los Mangos, Centro Cultural.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente iniciativa regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Gracias señor presidente. Traigo tres iniciativas. Voy a comenzar con la primera que se realizó en conjunto con integrantes de la comisión de cultura, quienes son Carla Esparza, Sara Mosqueda, Candelaria Tovar, Pablo Ruperto y su servidora. La iniciativa la cual….la iniciativa la cual se confiere en otorgar apoyo a la Biblioteca Los Mangos, para poder restaurar e impermeabilizar el techo del edificio que alberga dicha biblioteca, ello derivado de la solicitud de apoyo realizado por la Presidenta del Consejo Directivo de la Biblioteca de Los Mangos, Centro Cultural, por la licenciada Dinora Gómez. La petición presidente también se le hizo llegar a usted, al igual que al secretario y a su servidora. Me voy a permitir leer la siguiente exposición de motivos. En mil novecientos noventa y tres un grupo de ciudadanos preocupados por fortalecer la vida cultural de la ciudad y las oportunidades de la población de acceder a ella, se reunieron para construir Probiblioteca de Vallarta A.C., una asociación civil que convocaría a residentes, visitantes, gobierno y comunidad empresarial a unir esfuerzos para construir una biblioteca para Puerto Vallarta. Finalmente el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la biblioteca abrió sus puertas por primera ocasión, contando con más de quince mil volúmenes y atendiendo un promedio de mil quinientos usuarios mensualmente. La biblioteca Los Mangos es la única en su tipo en la región de Bahía de Banderas, presta alrededor de ochocientos libros y emite un promedio de trescientas nuevas credenciales mensualmente. Cuenta con un acervo de casi treinta mil libros en español e inglés. Cuenta con servicios y tecnología para débiles visuales, videoteca y audioteca. Ha integrado a sus servicios un centro cultural que ofrece más de treinta talleres y cursos de artes escénicas, plásticas, música, entre muchas otras para todas las edades. Tiene una sala dedicada exclusivamente a la lectura infantil. Ha sido sede de conferencias, exposiciones y encuentros de artistas nacionales e internacionales. Actualmente atienden en promedio a trescientos usuarios por día, esto ocasiona que al año atiendan alrededor de cien mil personas, sin contar las festividades y eventos culturales que realizan en la biblioteca. Cuentan con una activa agenda de eventos culturales. Y bueno, una vez expuesto lo anterior, debido al uso de las instalaciones y los estragos que la propia naturaleza genera a la infraestructura, actualmente el edificio sufre de filtraciones de agua generados por los temporales de lluvia, debido a que no cuenta con la impermeabilización de los más de mil metros cuadrados del techo, que resguardan las innumerables obras literarias que se encuentran en posesión de multicitada biblioteca. Aunado a esto, genera un latente riesgo para quienes prestan sus servicios en tan loable labor que es la educación, así como quienes requieren aumentar sus conocimientos al asistir a dicho centro, riesgos que consideramos los aquí firmantes podemos eliminar si contamos con el beneplácito de todos los integrantes de este cuerpo edilicio. Por lo cual nos permitimos presentar el siguiente acuerdo: Único. Que se turne a la comisión de hacienda para el estudio y análisis de esta, para que realice las acciones correspondientes para materializar dicho apoyo. Antes de continuar con los comentarios presidente, me encantaría con su autorización presentar un video para que puedan ver todos mis compañeros regidores, la situación actual que está viviendo la Biblioteca Los Mangos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. ------------------------------------------------------------------- A continuación se realiza la proyección audio visual de un video por parte de la Regidora C. Carla Helena Castro López. ------------------------------------------------------------------- La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Bueno, creo que está muy bien ejemplificado cual es la situación que está viviendo en la actualidad la Biblioteca Los Mangos, este video es reciente, no lleva más allá de tres días. Y creo que todos le debemos algo a la biblioteca Los Mangos, absolutamente todos hemos acudido, con a lo mejor con sus hijos, yo no tengo hijos, pero yo como estudiante si me tocó acudir más de quince años, entonces es nuestro momento, de nosotros de retribuirle un pedacito a la Biblioteca Los Mangos y está a punto de colapsar. Entonces, además de que se turna a hacienda presidente, yo si le pediría a nombre de la biblioteca y creo que a nombre de los regidores que están en conjunto de esta iniciativa, que se dictamine lo antes posible por la urgencia de que viene el temporal de lluvias. Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario?”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si...eh…en la sesión de la comisión de cultura, analizamos pues la preocupación que hemos tenido en cuanto a la preservación de otros espacios culturales de aquí de Vallarta y sin duda hacíamos un análisis y coincidíamos de que como bien lo dijo la regidora, quizás ella todavía no a sus hijos pero esperamos que tengamos biblioteca para rato. Pero efectivamente, muchos de nuestros hijos ahí han escuchado al cuenta cuentos o han estado quizás pasando un momento agradable y de crecimiento cultural. Por lo mismo, sin duda, claro que hicimos varias interrogantes ayer en cuanto a los presupuestos que se manejan, pero creo que no hay mejor inversión en una familia o en una sociedad que invertirle a la cultura y esta es una oportunidad que nos está dando esta biblioteca. Es cuánto. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que…ah, regidora Carla”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “También como parte de la comisión de cultura, como bien lo dice la regidora que preside y el regidor, compañero Ruperto, estuvimos viendo…pues fue la verdad una reunión muy productiva y definitivamente nos estaban exponiendo cómo en la Biblioteca Los Mangos de manera, pues ahora si que patrioika (Sic), ahora que fue lo de la pandemia estuvieron ellos ofreciendo su equipo de cómputo y su internet a todos los…de manera gratuita ¿no?, a quien fuera. ¿Sabe que cuentan con cuatro equipos de cómputo nada más? y es lo único que hasta donde yo sé, si alguien me puede retroalimentar, es lo único que se otorgó de manera gratuita para los estudiantes ahora que pasó esta pandemia, que teníamos que estar en línea, que nos nuestros hijos en línea. Entonces creo que si es sumamente necesario apoyar a la biblioteca alcalde es algo que nos…prácticamente tenemos la obligación de levantar ahí porque ha dado más de lo que le hemos apoyado. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora María Elena”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Yo también quisiera decir que esa biblioteca me ha dado mucho. Cuando yo era directora llevaba ahí a los alumnos y nos atendían muy bien, era…este… audiolibros que nos presentaban porque en este caso en nivel preescolar pues los niños no saben leer y siempre contamos con el apoyo en la biblioteca, lo recuerdo gratos que tuvimos ahí por las personas que nos daban los libros y bueno pues, muy contenta y ojalá se pueda lograr ese sueño. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, pues la educación es fuente de riqueza, de riqueza cultural, porque finalmente entre más te cultives tu como persona te vendes, te vendes por lo que sabes, por el conocimiento que tienes. Bueno, entonces, por lo que pido a ustedes señores regidores se turne a la comisión de hacienda para su estudio y análisis de esta iniciativa que presentan los regidores Carla Helena Castro López, licenciada Carla Verenice Esparza Quintero, licenciada Sara Mosqueda Torres, maestra Candelaria Tovar Hernández, maestro Pablo Ruperto Gómez Andrade, se turne a las comisiones de hacienda para su estudio y análisis y su posterior dictamen, quienes estén a favor, levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **HACIENDA.**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.12.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual proponen a este Ayuntamiento se autorice otorgar apoyo económico a la Oficina de Proyectos Culturales (OPC) para llevar a cabo el proyecto denominado “Retrovisor: la historia puede verse más cerca de lo que parece”, el cual consiste en una revisión de los 100 años de la historia cultural de Puerto Vallarta.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Muchas gracias presidente. De igual manera voy a presentar una iniciativa colectiva que hice con mis compañeros regidores Carla Verenice Esparza Quintero, Sara Mosqueda, Candelaria Tovar y su servidora. La iniciativa, la cual se refiere en otorgar apoyo económico a la Oficina de Proyectos Culturales, mejor conocida como OPC para que se pueda llevar a cabo el proyecto denominado “Retrovisor, la historia puede verse más de cerca de lo que parece”, el cual consiste en una revisión de los cien años de la historia cultural de Puerto Vallarta. Me voy a permitir leer la siguiente exposición de motivos. Puerto Vallarta se ha transformado rápidamente de un pequeño pueblo aislado en la costa del pacifico mexicano, a una de las áreas urbanas que más rápido han crecido en México. La principal causa de este vertiginoso crecimiento ha sido el turismo. Conforme el pueblo se ha expandido, las narrativas acerca del origen y el desarrollo de Puerto Vallarta han prevalecido; muchas de estas romantizan el mito del tranquilo pueblo pesquero que fue descubierto por Hollywood como un lugar de filmación. Mientras que algunas de estas narrativas pueden ser parte de la historia, estas imponen una mirada colonialista y el estereotipo de un lugar donde ningún hecho histórico o actividad cultural relevante ha sucedido. Más aún, perpetúan la noción de que Puerto Vallarta es meramente un destino vacacional sin ningún discurso local sobre su propia historia y sobre su propio futuro. El proyecto de la línea del tiempo pretende reevaluar la historia de Puerto Vallarta durante los últimos cien años, a través de sucesos culturales e históricos, los cuales pueden contribuir a revalorar nuestro enfoque de esta ciudad como tal. La exhibición busca poner en evidencia que el estereotipo del pueblo pesquero es solo eso, un estereotipo, y que ha habido actores en nuestra historia local que han contribuido a la ciudad que tenemos hoy en día y al espíritu de la evolución e integración de nuevas ideas, movimientos, artistas y a esa energía creativa que caracteriza a Puerto Vallarta. A medida de que Puerto Vallarta y Bahía de Banderas se transforman en un área metropolitana, la relevancia de la evolución histórica de la cultura se vuelve cada vez más importante para desarrollar un diálogo más sólido con el objetivo de exigir mejor infraestructura cultural para la ciudad. Mientras la narrativa del estereotipo del pueblito pesquero prevalezca seguirán careciendo de espacios que inciten el crecimiento cultural de nuestra comunidad. Con esta exhibición se espera dar a conocer el valioso pasado histórico y cultural de Puerto Vallarta, al mismo tiempo que se examinan las necesidades actuales de la ciudad con respecto a la cultura, para que de esta manera se pueda tener un discurso más adecuado para una ciudad en crecimiento. La oficina de proyectos culturales es una organización independiente y sin fines de lucro, dedicada a fomentar el diálogo a través de exhibiciones, mesas redondas, arte público y programas de educación de las artes. OPC trabaja con artistas, arquitectos, curadores, académicos y escritores creadores de ideas que construyen nuestra noción de ciudad y un panorama cultural ligado a Puerto Vallarta desde un alcance global. Retrovisor consiste en elaborar una línea de tiempo a través de la cual se dará una revisión de los cien años de la cultura…de la historia cultural de Puerto Vallarta, con lo cual se demostrará la diversidad natural de los proyectos culturales desarrollados entre mil novecientos dieciocho y dos mil veintidós, con ello se verán involucradas disciplinas tales como la música, el teatro, las artes visuales, la literatura, así como los festivales culturales, y se dará a conocer el valioso pasado histórico y cultural de Puerto Vallarta al mismo tiempo que se examinan las necesidades actuales de la ciudad con respecto a la cultura. Dicho proyecto se encontrará dividido en cinco periodos o núcleos que desglosan la línea del tiempo, esta muestra reúne más de cien piezas de distintos formatos y soportes, libros, postales, carteles, vestimentas, fotografías y obras de artistas icónicos de la ciudad como Manuel Lepe y José Martínez, creadores que durante su estadía en Puerto Vallarta, contribuyeron al crecimiento cultural del mismo, tales como Berenice Star y obras de artistas contemporáneos de suma relevancia en la escena artística Vallartense, cuyas piezas en esta ocasión, además de concretar un diálogo que acerca al público a un archivo histórico, nos recuerdan la importancia de analizar los eventos pasados para una lectura aún más patente del espacio y tiempo actual, porque todo arte fue contemporáneo. El pasado ocho de abril del presente año, la Oficina de Proyectos Culturales tuvo a bien a enviar a esta representación la solicitud de apoyo económico, la cual se anexa a la presente iniciativa con la intención de que se llevará a cabo solicitada aportación para poder cristalizar el proyecto denominado “Retrovisor”, antes expuesto en el presente. La cantidad solicitada es de noventa y cinco mil novecientos veinte pesos, los cuales serán invertidos en cinco rubros. La exhibición pretende atraer al público tanto nacional como internacional a nuestro Puerto, cabe recalcar que dicho proyecto se inaugurará el veintiocho de mayo del presente año, con motivo del centésimo aniversario de Puerto Vallarta y culminará hasta las fiestas decembrinas del mismo. Por lo cual nos permitimos leer el siguiente acuerdo. Primero, se autorice la solicitud de apoyo económico por la cantidad de noventa y cinco mil novecientos veinte pesos que solicita la Oficina de Proyectos Culturales para la creación del proyecto denominado “Retrovisor”. Segundo, se giré instrucciones a la Subdirección de Educación Municipal para que haga saber a los directivos de las escuelas primarias y secundarias para que a través de ellos se les haga una cordial invitación al alumnado con el que cuenten, para visitar la exposición el “Retrovisor” y con esto contribuir que nuestras niñas y niños Vallartenses, conozcan nuestras raíces Vallartenses. Antes de continuar con los comentarios presidente me gustaría proyectar un video si usted lo autoriza, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. -------------------------------------------------------------------------------- A continuación se realiza la proyección audio visual de un video por parte de la Regidora C. Carla Helena Castro López. -------------------------------------------------------------------- La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente creo que esta iniciativa es muy buena, ya que Puerto Vallarta no cuenta con un archivo histórico y esto es lo más cercano que vamos a tener, por lo pronto, para acercarnos a la historia de Puerto Vallarta. De hecho están participando la Universidad del CUC, está participando en este proyecto, está la Biblioteca de Los Mangos, está OPC de igual manera y además están los exdirectivos del Instituto Vallartense de Cultura de hace más de diez, quince años, que tienen amplia experiencia en historia cultural de Puerto Vallarta. La razón que solicitamos que se dictamine es porque los tiempos están cortos, el veintiocho se pretende inaugurar el proyecto que será cien por ciento gratuito para los turistas y para los Vallartenses, y culminará esta exposición hasta el día de diciembre, en las fiestas decembrinas. No sé si hay algún comentario o algo compañeros que quieran”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Comentario regidor Pablo?”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Gracias. Pues sin duda es interesante estas ventanas al pasado, nomás que a mí me prende porque justamente el día de ayer discutíamos de que tenemos que buscar presupuestos para la cuestión de la biblioteca y es un presupuesto pues que oscila el medio millón de pesos y este pues también es otro monto pues considerable y es apremiante de acuerdo a lo que mencionan. Yo propondría que se girará a comisión para que se analice la posibilidad, porque es un monto que no se dispone así de la noche a la mañana. En virtud al apoyo pues que también estamos pretendiendo generar para la biblioteca, en este caso lo apremiante pues del techo. Pero hay otras fechas también muy emblemáticas, de hecho el mes de diciembre también tenemos el aniversario también de la fundación de Vallarta y tenemos también otras…perdón, las fiestas patronales, perdón, de Vallarta, y tenemos otras fechas porque yo en lo personal creo que está muy apremiante esto, sin embargo pues está a consideración de ustedes. Yo propondría que se fuera a comisión, pero está a consideración de ustedes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Diego”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Fíjate que a mí me resulta muy interesante el proceso, por ahí en el aniversario, el… ¿qué fue? hace dos o tres años, donde se hizo hasta un video histórico de un antecedente prehistórico que tuvimos en Vallarta, donde pues nos manejaban más o menos cuales eran la cronología que se tenía de muchísimos años antes de denominar la ciudad o un pueblo, sino ya con asentamientos prehispánicos, que creo que valdría muchísimo la pena poderlo analizar, ya está, está en cultura, y ver la posibilidad que desde cultura se pudiera estar generando este tipo de apoyos. Creo que tiene un presupuesto la….el organismo público descentralizado de cultura que pudiera estarlo manejando, generando y además adaptar a lo que ya se tiene, ese video está ahí, ojala lo pudiéramos ver todos, creo que se hizo, creo que era aniversario de la ciudad y se llevó muchísimo trabajo, muchos meses de esfuerzo con los compañeros de cultura que estuvieron llevando a cabo este trabajo junto con el cronista de la ciudad, que es quien lleva prácticamente el ejercicio de llevar el…hay se me fue la palabra, el acervo que tenemos en Puerto Vallarta y creo que es una persona muy accesible y que tiene pues además la disponibilidad de siempre compartir los conocimientos que él tiene. Es cuanto regidora”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Candelaria”. La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: “Buenas tardes. Sí, de hecho el cronista participa también en este proyecto, el maestro Encarnación y justamente eso iba a preguntar, que si el instituto cultural no tiene un presupuesto asignado como para que de ahí se pudiera tomar y hacerlo obviamente en mayo que es la celebración, el aniversario de Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Si, muchas gracias. De hecho el día de ayer también fue invitado el director de cultura para tocar el tema, pero desafortunadamente no pudo asistir. Y compañeros les recuerdo que en las sesiones, en una sesión reciente se aprobó doscientos mil pesos para las gimnastas y esto, noventa y seis mil pesos para Puerto Vallarta, en un acervo con coleccionistas, por ejemplo está el coleccionista Carlos Munguía y varios más que están participando, que dieron en donación su colección para que lo protegiera la Biblioteca Los Mangos o la Oficina de Proyectos Culturales, pues es muy valioso ¿no?. Entonces recordemos que esto es para Vallarta y para los Vallartenses y lo más cercano que van a tener a una exhibición con fotos de hace más de cincuenta años es algo muy bonito considero. Y dentro del proyecto de los anexos, el documento que tienen aquí engargolado, esta ejemplificado y hay algunas fotos que ellos tienen, de hecho ellos hicieron restauraciones de colecciones de Vallartenses que dieron en donación”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Retomando…gracias presidente. Retomando el tema de la regidora, yo también le comentaba ayer en la sesión, justamente un gran amigo, el director del archivo municipal histórico, histórico municipal de Chapala, me visito por ahí a finales del año pasado, porque quería hacernos una invitación a un evento muy interesante, para unir cierto tipo de actividades ¿no?, a nivel nacional. Pero llega y me dice oye pues que pena Puerto Vallarta no tiene un archivo histórico municipal y yo así, yo pues la verdad es cierto. Entonces, ¿Por qué traigo a colación este tema? Porque precisamente es lo que se busca rescatar, toda la historia de Puerto Vallarta y si es cierto que hay días más conmemorables y todo, pero estamos hablando del aniversario de Puerto Vallarta. Creo que este es el momento adecuado y considero…si sé que el presupuesto que tenemos es reducido, que tenemos que contemplar varias situaciones que apremian, pero también considero que tenemos que empezar a rescatar, no a rescatar, a solidificar la historia de nuestro municipio. Entonces podemos empezar por ahí, yo no considero que sea tan elevada. Eh…la verdad es que yo hice un comentario y digo, si tuvimos para villas navideñas podemos tener para un tipo de evento como este que rescata toda la historia de nuestro municipio, ¿no?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Pablo”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Quiero dejar en claro que estoy muy a favor de este tipo de acervos y es sumamente importante, sin embargo yo creo que es poquito noventa y seis mil pesos, yo creo que se ocupa hasta un millón de pesos para hacer una celebración grande. Pero aquí si quiero recalcar que Puerto Vallarta, anteriormente llamado Puerto Las Peñas y probablemente en un año más lejano El Carrizal, fue fundado en la época independiente el doce de diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, por Guadalupe Sánchez Torres y su esposa Ambrosia Carrillo y algunos amigos como Senobio Joya, Apolonio de Robles, Cleofás Peña y Martín Andrade, entre otros. ¿A qué voy con esto?, efectivamente en mayo se reconoce como municipio y posteriormente como ciudad, pero su fundación de acuerdo a la historia es el doce de diciembre y creo que sería muy oportuno, repito, gestionar un recurso adicional, no solamente esta cantidad, sino tener un buen…una muy buena celebración el doce de diciembre y reconocer justamente la fundación de Vallarta y en mayo seguir reconociendo el rango que se le da como municipio y posteriormente como ciudad. Sin embargo, repito, no es de que estemos en contra, sino todo lo contrario, estamos muy a favor. Nomás que sí creo que amerita un poco más de tiempo también ¿verdad?. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Diego”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Perdón, la duda es, para lo que está solicitando el recurso no es para una festividad, es para cuidar o reforzar el esquema de la muestra que se está generando, que está guardando”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Es para hacer la exhibición, en la cotización sale que es lo que necesitan, están dentro de este documento”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Una exhibición que queda para los Vallartenses en la biblioteca de Los Mangos, no es que se la lleven después de seis meses”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “No, en la Oficina de Proyectos Culturales, es una exhibición para los Vallartenses y turistas gratuito por seis meses”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “No se lo queda el municipio esa exhibición o la Biblioteca de Los Mangos”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Están trabajando, o sea, junto con el cronista en ya hacer el archivo municipal, ya se está haciendo. Pero esta exhibición es para permitir a los Vallartenses que tengan el acceso de verlo y sobre todo que sea visual, dinámico, y así esta propuesto para los jóvenes, para que les llame la atención y se incluyan, eso es importante, yo puedo hablar por los jóvenes, los jóvenes no somos muy dados a la lectura, los jóvenes somos visuales, eso nos llama la atención. Por eso dentro de la iniciativa se pide que se instruya a la subdirección de educación para que entren también las escuelas, y me encantaría que la regidora de educación también estuviera ahí haciendo un refuerzo para incluir a las escuelas ¿no?, esto es lo más cercano que van a tener, ahorita por lo pronto, de la historia de Vallarta. Y creo que nos lo merecemos, esto no se ha visto antes, cuando ustedes han visto una exhibición de Puerto Vallarta de año tras año, fotos de hace sesenta, setenta años, varias fotos donde ustedes puedan ver la línea del tiempo, creo que vale la pena, y noventa y cinco mil, noventa y seis mil pesos para la importancia y la huella que vamos a dejar ahorita, no es nada. Como lo dijo usted bien regidor Pablo Ruperto, no es nada, es cultura, y es para Vallarta”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Si hacemos la cuenta, estamos hablando, vamos a redondear ¿no?, como en el OXXO, cien mil pesos pongamos ¿no?, entre seis meses son aproximadamente dieciocho mil, diecisiete mil pesos mensuales. Ellos nada más están pidiendo por seis meses de esta exhibición que si va a nutrir no solo a los Vallartenses, sino al turismo. Yo…los guías de turistas van conmigo, se sientan, van a la oficina, platican y me comentan como llevan ellos sus guías y todo eso y como se entusiasman con lo que les cuentan con la guía, yo no me imagino con este tipo de acervo, con este tipo de exposición durante seis meses lo que pudiera considerar para el Puerto ¿no?, para el turismo también, porque le digo, viéndolo en dinero son dieciocho mil pesos mensuales, ellos nada más están pidiendo para el material, porque todo el material para exhibir lo que ellos ya tienen y lo que van a solicitar que sería obviamente no tiene valor alguno por la antigüedad de todo lo que ellos están poniendo, ni siquiera su mano de obra, ni nada, están pidiendo únicamente apoyo para el material. Creo que habríamos que considerarlo porque es muy buena propuesta, es más muy buena oferta del Municipio. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias. Perdón presidente, nomás una pregunta porque escuche que dijo la regidora que no estuvo el director de cultura en la reunión, pero si usted hace la instrucción no puede cultura checar del presupuesto que está asignado en cultura para patrocinio de eventos y del desarrollo de las peticiones, porque llegan muchas allá a cultura para soportar proyectos importantes, pues que de ahí se le asigne. Digo no estamos hablando de sacar de una partida del Municipio porque existe una dependencia para eso, no estuvo pero se puede checar, quizá ahí está el fondo y hay un consejo y que se apruebe ahí. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aquí en Puerto Vallarta hubo un periodista que recopiló desde el inicio, de cuando era el Puerto Las Peñas, Luis Reyes Brambila, dos libros muy bonitos. Él me regalo como unos quince días antes de morir, me invito a un restaurant y me dijo, Michel tú fuiste uno de los primeros amigos cuando llegue aquí a Puerto Vallarta, ahí lo tengo con la fecha en que él me lo otorgó, me lo obsequio y ahí trae todo, de cuando los barcos llegaban aquí al rosita, cuando estaban las palapas, lo que era el inicio del Malecón, los primeros hoteles. En fin, todo eso es una gran historia que él siempre fue muy dado a recopilar, le gustaba y eso es parte precisamente del patrimonio que tenemos. Yo estoy viendo que hay una diversidad de opiniones, ¿verdad?, por lo que mi punto de vista seria, si ustedes están de acuerdo en que se turne a hacienda, a educación y cultura, para que se vea precisamente el tema de otorgar el recurso ¿verdad?. Lo someto a votación. Quienes estén a favor que se turne a estas…a hacienda, educación y cultura. Si regidora”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Profe, el día de ayer nosotros ya tocamos el punto en la comisión de cultura, sabemos de la urgencia y de la importancia, porque ya se acerca la festividad, tienen que hacer los preparativos correspondientes y una dictaminacion tardaría bastante. Por ejemplo, he presentado iniciativas y ninguna comisión me ha mandado la dictaminacion y eso que ya llevan más de un mes o dos meses y esto ya viene próximo porque es para el aniversario de Puerto Vallarta como municipio. Entonces si le pediría presidente que lo considerará, yo sé que usted es profesor y ama la historia de Puerto Vallarta, véalo de esa forma, es gratuito, es para los Vallartenses, es para Vallarta, no es nada”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si presidente…ah”. La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Si regidora, a mí también me parece bien interesante pero creo que comentó el regidor Pablo sobre la propuesta también para que fuera el doce de diciembre, que es la fundación de Puerto Vallarta, y que también se me hace una fecha muy interesante y que también sería viable para reunir como él dice, no cien mil sino más dinero y ponerse de acuerdo como lo dice la regidora Lupita también en cultura cuanto tienen ellos en recursos”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Si regidora, de hecho ya está la propuesta para ahora en mayo, se puede trabajar en otra exhibición, estoy hablando de la exhibición de Vallarta que tienen propuesta para ahora a finales. Lo que podemos hacer el día lunes está la junta de gobierno y se va a hacer ajuste presupuestal, le pediré al presidente se le instruya a la dirección de cultura que ellos hagan la erogación y que hagan el lunes el ajuste, no tiene mayor problema. De hecho en la actualidad en el presupuesto que hay ahorita dentro de cultura, tienen una partida para apoyos culturales y el día lunes se va a hacer los ajustes presupuestales, se puede hacer el día lunes, nomás para brindar el apoyo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si me parece de suma relevancia por las premuras, ya vamos a entrar al mes de mayo. Pues las personas a lo que entiendo y que explica, que estarían haciendo este aporte con todo el acervo cultural e histórico, pues disponen de su tiempo para mayo, o sea, ellos están disponiendo para mayo, a lo mejor diciembre también pudieran disponer. Pero pues lo bueno es que ellos pudieran disponer, están accesibles para que se pueda hacer a la brevedad, ya depende de nosotros que estemos en condiciones de aprobar esta iniciativa. Yo si quisiera presidente que pudieras contrastar la relevancia que tiene esta idea de poder hacer las exposiciones de todo este acervo histórico y contrastarlo por ejemplo con la infructuosa y falta de identidad de la pista de hielo que costo arriba de tres millones. O sea, te está proponiendo la regidora un presupuesto de menos de cien mil pesos para el material, ni siquiera para la mano de obra. Entonces si este…yo considero que las iniciativas que no son propiamente presentadas por un regidor de equis o ye color o del presidente, pues no gocen únicamente del apoyo y el respaldo del cabildo y otros no. Entonces si hay que estar siendo congruentes, consistentes con los discursos y también apoyando a la generalidad de los regidores, porque la opinión que podemos dar, las propuestas y las iniciativas que podemos presentar, tienen la misma validez, tienen el mismo valor, no porque la regidora Carla sea de una fracción edilicia distinta a la que está gobernando se tiene que patear el bote, turnarla, hacerla larga la cosa, porque ya lo dijo la regidora, los dictámenes tardan tiempo y las cuestiones apremian. Y hablando de mayo, también quiero mencionar dos puntos. Las fiestas de mayo, la feria, lo que se va a tener para mayo ¿tendrá algún costo?, ¿habrá algún presupuesto del municipio asignado a esta festividad?, específicamente en lo que tiene que ver con la instalación que se va a hacer de la feria, porque luego pasan sorpresas como la de diciembre, de esta cuestión navideña de las villas y que luego no pasan los procesos en las comisiones de licitaciones, de adjudicación. Nada más una pregunta, ¿si va a haber asignación de recursos para la festividad y si esto incluye lo que será o lo que ha sido tradicionalmente el premio Vallarta?. Yo quiero saber si sí se va a otorgar el premio Vallarta, si se va a apoyar con esto en cuestión al recurso para los que estén participando o que se haga este concurso que ya es histórico”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aún y cuando es una pregunta y es fuera del tema, le voy a decir que el Ayuntamiento no va a poner dinero para fiestas de mayo, le voy a decir el nombre de la empresa Radiorama, nada más. Entonces, este…veo que ya esto se politizo, yo quisiera que se tomará en cuenta al tesorero y también ver al de cultura, que nosotros sepamos donde está el recurso, si lo hay yo creo que vamos a platicarlo, no creo que esto sea problema ¿verdad?”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente, en el dado caso de que no haya el presupuesto en hacienda o cultura y dado a que le doy importancia a la urgencia presidente, pediría entonces que me haga el préstamo por la cantidad de noventa y cinco mil novecientos veinte pesos y se me descuente de mi sueldo. Ya que yo le doy la importancia y yo sé lo que significa y no lo quiero dejar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No lo estamos negando…”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Sí, estoy diciendo que en dado caso de que no…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted mencionó que en cultura hay dinero, yo no sé el saldo que tenga, vamos a platicar con él y adelante”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente estoy diciendo que en dado caso de que no suceda, solicitar que se me haga el préstamo por la cantidad y se me haga el descuento en mi nomina, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “El dinero no es el problema, vamos a ver el saldo que tienen en cultura ¿si?. Por lo que voy a instruir aquí al secretario que lo vea a la brevedad”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Entonces le haré llegar por escrito el préstamo en dado caso de que no se pueda o no se complete la cantidad, porque yo si quiero apoyar y que este proyecto se dé. Muchas gracias presidente”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Regidora, presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Regidora me uno también a tu iniciativa, me uno también, apoyo yo si no puede salir por parte del gobierno, apoyo también con parte de mi sueldo, con la mitad de mi sueldo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “De igual manera regidora, también solicito que si no se tiene, si no se cuenta con una partida presupuestal para ello, también de mi sueldo puedo ayudar a la causa y con mucho gusto estaré apoyando para que si se haga esta actividad y esta exposición y este trabajo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “De igual manera yo también me sumo a apoyar en cuestión del apoyo económico en dado caso de que no haya el apoyo del gobierno municipal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo creo que esta cosa no va a haber problema, es cuestión nada más de checar saldos con cultura, por eso le pido aquí al secretario que lo vea con ellos, con ustedes también”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Regidora no lo dije en voz alta, también me sumo”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Mande”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “También me sumo a tu proyecto y en caso de que no encuentren recurso, también que se tomé una parte de mi sueldo para ayudarte y darle impulso a tu iniciativa”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Gracias”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “También regidora mis compañeros están comentando que se suman también, mis compañeros de la bancada dicen que también hacemos una vaquita, así es que llevamos ya la vacota”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces esta cosa se resuelve en la próxima semana. Bueno”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, por ultimo…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces, por eso les pido que vamos a instruir aquí al secretario general para que vea los saldos y adelante”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Gracias. La regidora quería dar unas palabras”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, a mí me encantó esta iniciativa, porque el día de ayer que se proyectó las imágenes me causo este…emoción escuchar a las personas que estaban aquí a un lado de mí al ver una fotografía de ya, no sé, hace tiempo que ellos estuvieron, desde chiquitos la conocían, creo. Entonces es una emoción que se siente al ver fotografías de como estuvo o de cómo era equis calle y cómo está ahorita ¿no?. A mí me gustaría apoyarla con parte de mi sueldo, pero desgraciadamente no puedo porque yo tengo el programa con los niños, el programa que estamos llevando ahora en seguridad pública y en realidad es un programa donde…es una campaña que estamos llevando para lo de la violencia en las escuelas, necesitamos…no sé, como ciento cincuenta balones, playeras y demás, y todo eso va a salir también de…pues de mi bolsa. Así que si alguien puede también son bienvenidas las aportaciones. Gracias”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Creo que para los que somos Vallartenses, pata salada, es algo que tiene mucho valor como comentaba Sarita, emocional, y pues todos a sumarnos, en caso que se necesite cuentas con nuestro apoyo, ¿verdad compa?”. El C. Regidor, José Rodríguez González: “Así es. No mira sí, yo eh…no hay ningún problema por eso, pero ya que se trata de esta labor tan bonita, quiero comentarles que también tú servidor, no quería comentarlo públicamente pero también estoy apoyando a gente con necesidades de sillas de ruedas personalmente ¿si?. De mi sueldo, no, no, no, permítanme, permítame”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Esto creo que no tiene problema regidor, ya el lunes, martes se da y adelante”. El C. Regidor, José Rodríguez González: “Por favor pero…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pues hay que votarlo”. El C. Regidor, José Rodríguez González: “A ver, si es que no tienen respeto, Luis por favor regidor, hay que votarlo. El otro día tú me dijiste, lo que me dijiste la otra vez, hay que tener respeto Luis y hay que enseñarnos a leer, como me lo comentaste en su momento, yo comencé a estudiar, te ayudo, no pasa nada”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Entonces este…siguiente punto. Lo ponemos a votación como no”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Que se vote que se va a ver con hacienda y con cultura el día lunes nada más, para ver temas de saldos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, como no”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Por favor”. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de que esta iniciativa presentada por la regidora Carla Helena Castro, Carla Verenice Esparza, Sara Mosqueda y Candelaria Tovar, que se vote a favor de que se mande esta iniciativa a hacienda, educación, tesorería y cultura, para que de ahí se dé el recurso. Quienes estén a favor. ¿En contra? ¿Abstención?. Dé cuenta de la votación señor secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, tenemos dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstencionesturnar para su estudio y posterior dictamena las comisiones edilicias de **HACIENDA; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y; CULTURA.** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.13.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice el cambio de fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo, para pasar del día 17 de Abril al día 27 de Mayo.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ----------------------------------- **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe C.CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el art. 41, fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás correlativos aplicables; ordenamientos legales en vigor a la fecha me permito presentar a este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente. **INICIATIVA:** La cual se refiere en cambiar la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del 17 de Abril y cambiarlo al día 27 del mes de Mayo. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Manuel Lepe Macedo nació en Puerto Vallarta en 1936. A través de su pintura, considerada dentro del estilo "Naif" se convirtió en uno de los más grandes promotores del puerto en el mundo entero. El presidente Luis Echeverría lo nombró "El Pintor de México". Su obra se encuentra en museos y galerías por todo el mundo. La exposición que montó el Museo de Arte e Industria de Los Ángeles, California, en 1979. Atrajo a más de un millón de visitantes. Murió en 1984. El arte naïve o «Naif» es una corriente artística cuya cualidad primordial es la ingenuidad y la espontaneidad. Se ubica muy cercano al arte infantil, lejos de los cánones académicos. Por lo tanto, es casi un requisito que el artista naïve no tenga escuela ni formación artística formal, para que su arte tenga pocas o nulas influencias y sea genuino. Su nombre cruzó fronteras y Manuel cobró gran fama. Una de sus exposiciones rompió el record de asistencia en el Museo de California de los Estados Unidos con 1 millón 140 mil personas. De igual forma recibió las llaves de la ciudad de Texas como ciudadano distinguido. También sus pinturas se han replicado en posters y tarjetas postales a fin de multiplicarlas. Desde 1980 hasta la fecha, la pintura Kiosco ha servido para promover a Puerto Vallarta a nivel internacional en diversas campañas. En 1979, La Ronda fue seleccionada por la UNICEF como imagen oficial para promover los derechos de los niños en todo el mundo. De esta manera Manuel Lepe dejó un legado internacional. Inclusive la Reina de Inglaterra, Isabel II, es propietaria de una de sus obras en el Museo Royal Mews. En ese orden de ideas y ya que se expuso la importancia del célebre artista para Puerto Vallarta, a través de un acuerdo de fecha 6 de Mayo de 1998 el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco le otorgo el día 17 de abril para que fuera conmemorado, recordado y celebrado Manuel Lepe Macedo por su trayectoria artística nacional como internacional y así como la promoción que se hace a Puerto Vallarta a través de este. Dado que la fecha en la que se situó la celebración a Manuel Lepe esta se cruza con la celebración de las festividades de semana santa, por lo que no se le presta la atención que merece y a solicitud de su familia se propone que se cambie la fecha a 27 de mayo la conmemoración del artista para darle la importancia que merece dentro de las festividades con motivo del aniversario de nuestra ciudad y puerto y que todos los Vallartenses conozcan su obra y trayectoria. Por lo que se propone los siguientes. **PUNTOS DE ACUERDO.** PRIMERO.- Se aprueba el cambio de la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del 17 de Abril al día 27 del mes de Mayo. SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento notificar a las áreas correspondientes sobre la modificación del día en el que se conmemora al artista y pintor Manuel Lepe Macedo. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de abril del año 2022. (Rúbrica) C. Carla Helena Castro López. ------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto.” La C. Regidora Carla Helena Castro López: “La siguiente iniciativa a la cual se refiere es a cambia la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del diecisiete de Abril y cambiarlo al veintisiete del mes de mayo. Me voy a permitir leer la siguiente exposición de motivos. Manuel Lepe Macedo nació en Puerto Vallarta en mil novecientos treinta y seis. A través de su pintura, considerando dentro del estilo "Naif" se convirtió en uno de los más grandes promotores del puerto en el mundo entero. El presidente Luis Echeverría lo nombró "El Pintor de México". Su obra se encuentra en museos y galerías por todo el mundo. La exposición que montó el Museo de Arte e Industria de Los Ángeles, California, en mil novecientos setenta y nueve, atrajo a más de un millón de visitantes y murió en mil novecientos ochenta y cuatro. El arte naif es una corriente artística cuya cualidad primordial es la ingenuidad y la espontaneidad. Se ubica muy cercano al arte infantil, lejos de los cánones académicos. Por lo tanto, es casi un requisito que el artista naif no tenga una escuela ni formación artística formal, para que su arte tenga pocas o nulas influencias y sea genuino. Su nombre cruzó fronteras y Manuel cobró gran fama. Una de sus exposiciones rompió el record de asistencia en el Museo de California de Estados Unidos con un millón ciento cuarenta mil personas. De igual forma recibió las llaves de la ciudad de Texas como ciudadano distinguido. También sus pinturas se han replicado en posters y tarjetas postales a fin de multiplicarlas. Desde 1980 hasta la fecha, la pintura kiosco ha servido para promover a Puerto Vallarta a nivel internacional en diversas campañas. En mil novecientos setenta y nueve, “La Ronda” fue seleccionada por la UNICEF como imagen oficial para promover los derechos de los niños en todo el mundo. De esta manera Manuel Lepe dejó un legado internacional, inclusive la reina de Inglaterra, Isabel segunda, es propietaria de una de sus obras en el Museo Royal News. En ese orden de ideas y ya que se expuso la importancia del célebre artista para Puerto Vallarta, a través de un acuerdo de fecha seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, que se encuentra adjunto a la iniciativa, del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco le otorgo el día 17 de abril para que fuera conmemorado, recordado y celebrado Manuel Lepe Macedo por su trayectoria artística nacional como internacional, así como la promoción que hace a Puerto Vallarta a través de este. Dado que la fecha en la que se situó la celebración de Manuel Lepe, ésta se cruza con la celebración de las festividades de semana santa, por lo que no se le presta la atención que merece y a solicitud de su familia, de la familia Lepe, se propone que se cambie la fecha al veintisiete de mayo, con la conmemoración del artista para darle la importancia que merece dentro de las festividades con motivo del aniversario de nuestra ciudad y puerto, y que todos los Vallartenses conozcan de su trayectoria y de su obra. Por lo que me permito leer el siguiente punto de acuerdo.Primero. Se someta a votación ante este honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para su aprobación que se cambie la fecha de conmemoración del artista y pintor Manuel Lepe Macedo del diecisiete de abril al veintisiete del mes de mayo. Segundo. Se instruya a la Secretaría General del Ayuntamiento para notificar a las áreas correspondientes sobre la modificación del día en el que se conmemora al artista y pintor Manuel Lepe Macedo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, pues ya vimos parte de lo que Manuel Lepe, pintor de Puerto Vallarta. En lo que les pido a ustedes regidores su votación económica, levantando la mano, en la aprobación para que se cambie del día diecisiete al día veintisiete de mayo…del día diecisiete de abril al veintisiete de mayo, para conmemorar precisamente al artista Manuel Lepe. Quienes estén a favor, levantar la mano. ¿En contra?¿Abstención?. Dé cuenta de la votación señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, ante la ausencia del regidor Diego Franco y la aseveración que hace la regidora Lupita, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Quisiera darles las gracias a todos mis compañeros regidores, a nombre de la familia Lepe, de verdad se los agradece porque es darle la importancia que Manuel Lepe merece y ya no pase desapercibido un año más. Muchas gracias”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.14.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: --------------------------------------------------- **HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal, en los términos que se presenta. Propuesta que se encuentra respaldada a través de las siguientes: **CONSIDERACIONES. I.-**Que el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que: ***Artículo 37****. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes: II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal;*  **II.-** Que en concordancia con lo anterior, el diverso 38 fracción IV, de la citada norma estatal dispone que: ***Artículo 38****. Son facultades de los Ayuntamientos: IV. Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines;* **III.-** Por otra parte, también dispone dicho ordenamiento estatal en su arábigo 75 fracción II que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia pueden proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; **IV.-** Que en armonía con lo anterior, el Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, dispone que le corresponde a dicho órgano entre otras cosas estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones en el municipio; **V.-** En su artículo 5 del citado ordenamiento municipal, establece lo siguiente: ***Artículo 5.-*** *El Consejo Técnico de Catastro Municipal se integra por: \*El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo. \*El Tesorero Municipal o su representante, que será el Secretario del Consejo. \*El Titular de Catastro Municipal. \*El Regidor que el Cabildo termine. \*Un representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial. \*Un representante del sector agropecuario. \*Un representante de los propietarios de las fincas urbanas. \*Un representante del Consejo Integral de Evaluadores del Estado de Jalisco, A.C. y \*Por las personas que el consejo considere conveniente invitar a participar, por sus conocimientos en evaluación de bienes y muebles y de reconocida solvencia moral. Por cada integrante propietario podrá nombrarse un suplente.* **VI.-** Que atendiendo el precepto legal antes enunciado, el suscrito tiene a bien proponer la siguiente integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio de la presente administración municipal: 1. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente del Consejo. 2. El Tesorero Municipal, L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo. Secretario Técnico. 3. Lic. Augusto Alcaraz Valencia. Subdirector de Catastro. 4. Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora Municipal. 5. Mtra. En D. María Fernanda Arreola Bracamontes. Presidenta de la CANACO Servytur. 6. Ing. Marco Antonio Mora Ortiz. Presidente del Ejido de Ixtapa. 7. Sr. Esteban Aréchiga García. Propietario de Finca Urbana. 8. Arq. Alfonso Gómez Bautista. Perito Valuador. 9. Dr. Enrique Torres Jacobo. Notario Público No. 9 Puerto Vallarta. Una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad al artículo 5°, del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos:

|  |
| --- |
| **INTEGRANTES**   1. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.   Presidente del Consejo.   1. El Tesorero Municipal, L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo.   Secretario Técnico   1. Lic. Augusto Alcaraz Valencia.   Subdirector de Castro   1. Lic. Sara Mosqueda Torres.   Regidora Municipal   1. Mtra. En D. María Fernanda Arreola Bracamontes.   Presidenta de la CANACO Servytur   1. Ing. Marco Antonio Mora Ortiz.   Presidente del Ejido de Ixtapa   1. Sr. Esteban Aréchiga García.   Propietario de Finca Urbana   1. Arq. Alfonso Gómez Bautista.   Perito Valuador   1. Dr. Enrique Torres Jacobo.   Notario Público No. 9 Puerto Vallarta |

ATENTAMENTE. “2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”. PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2022. (Rúbrica) L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. --------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En esta ocasión ya me corresponde mi turno, por lo que solicito se sirvan autorizar la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal en los términos que se acompaña. Solicitando al secretario general dé lectura al punto de acuerdo. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, a continuación daré lectura alpunto de acuerdo. Único.El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la integración del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad al artículo cinco del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos. Número uno, el Presidente Municipal, Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente del Consejo. Número dos, el Tesorero Municipal, Licenciado en Contaduría Pública Manuel de Jesús Palafox Carrillo, como Secretario Técnico. Número tres, el Licenciado Augusto Alcaraz Valencia. Subdirector de Catastro. Número cuatro, la Licenciada Sara Mosqueda Torres, Regidora Municipal. Número cinco, la Maestra en Derecho María Fernanda Arreola Bracamontes, Presidenta de la CANACO Servytur. Número seis, el Ingeniero Marco Antonio Mora Ortiz, Presidente del Ejido de Ixtapa. Número siete, el señor Esteban Aréchiga García, Propietario de Finca Urbana. Número ocho, Arquitecto Alfonso Gómez Bautista, Perito Valuador. Y número nueve, el Doctor. Enrique Torres Jacobo, Notario Público número nueve de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que solicito a ustedes, quienes estén a favor de que se integre el Consejo Técnico de Catastro Municipal, levantar la mano. ¿A favor? ¿En contra?¿Abstención?. Dé cuenta de la votación secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, tenemos dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.15.- la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice capacitar con cursos de inglés de manera gratuita y obligatoria, tanto a los policías turísticos como a los servidores públicos de primer contacto con los ciudadanos.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Carla, adelante”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. Bueno, yo quiero presentar las siguientes iniciativas. A continuación…no sé, por aquí está…ah si, ya se las van a pasar, mi compañera. Integrantes del Honorable Ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presente. La que suscribe, abogada Carla Verenice Esparza Quintero, en uso de facultades conferidas por los artículos ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, once, segundo y último párrafo, setenta y siete fracciones dos y cuatro de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con fundamento en los numerales treinta y siete fracción segunda, cuarenta fracción segunda, cuarenta y uno fracción segunda, cuarenta y nueve fracciones primera y octava, así como cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como los diversos cuarenta y nueve, ochenta y tres, ochenta y cinco, y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente comparezco por este medio para someter ante ustedes, para análisis, discusión y aprobación la siguiente iniciativa de acuerdo municipal. Que tiene por objeto solicitar al pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la iniciativa presentada en forma verbal de acuerdo al artículo ochenta y cinco del Reglamento Orgánico en la sesión con fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, quedando debidamente firmada y asentada en el acta, en la foja número diecinueve, punto seis punto uno, que tenía como fin capacitar con cursos de inglés de manera gratuita y obligatoria, tanto a los policías turísticos, como a los servidores públicos de primer contacto con los ciudadanos en sus trámites administrativos, toda vez que vivimos en un municipio totalmente dependiente del turismo, tanto nacional como internacional y es una necesidad básica para dar la calidad de servicio adecuado. Por lo que someto a su honorable apoyo para poder proceder a esta iniciativa. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que instruyo aquí al secretario general me le dé seguimiento a su solicitud regidora”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente es que es una iniciativa, se debe votar”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Así es”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, por lo que pido a ustedes ciudadanos regidores en votación económica, levantando su mano quienes estén a favor de la iniciativa ya presentada por la regidora Carla, Carla Verenice Esparza Quintero. ¿A favor? Quienes estén a favor de esta iniciativa”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Un comentario, no me queda…¿que se den clases de inglés a los policías?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aja, así es, buscar gestionar como municipio, otorgarles a los policías turísticos como ya lo había comentado en esa sesión, les compartí la…todos tenemos el acta, pero para volver a retomar el tema, buscar eh…convenios igual en colaboración con universidades o con prestadores de servicios, buscar la manera para capacitar a los policías turísticos de manera…¿perdón?”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Que se turne a comisión, ¿no?, para…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Sí, claro que se turne a comisión, pero para buscar los…si fue muy…para buscar los…aja”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Perdón, solo…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “La solicitud aquí es que busquemos la manera que se turne y busquemos la manera de a la brevedad posible, considerar la iniciativa que había presentado desde noviembre para capacitar ya de manera urgente a los policías turísticos y a los servidores públicos de primer contacto. Es sumamente necesario y esto lo plantee y quedo pues debidamente en el acta, en el artículo ochenta y cinco, ya se quedó como iniciativa porque quedo aprobada y firmada por todos nosotros. Entonces, eh…¿cuál es?”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Nada más como…creo es importante, nada más en la iniciativa, quien daría los cursos, donde se darían y pues todos los detalles para facilitar”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por eso solicito se turne a la comisión de educación”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “¿de educación?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aja, a la comisión de turismo, se tiene que turnar, también de igual manera ver la posibilidad en recursos humanos como estábamos hablando precisamente con los convenios que tengamos con las personas, pero si buscar la manera de hacerlo ya”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una…ah, perdón”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Yo, okey. Bueno, referente a su iniciativa no veo la necesidad de que se turne a otra comisión, ya que Juan Carlos, el capitán Juan Carlos Padilla Calderas está checando con COPARMEX que se lleven estos cursos a los policías…a la policía turística, así que pues ya que pase…no sé, que no sea iniciativa, sino que nada más con el convenio que están ellos llevando a cabo pues ya con eso, ¿si?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Con todo respeto compañera estoy solicitando se le dé seguimiento a la iniciativa que yo ya había presentado, que ya había manifestado de manera verbal, el cual…y te estoy compartiendo el acta y la fecha en lo que menciono en la sesión…si quieres te lo vuelvo a leer, con fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, donde autorice…estoy solicitando que se turne para su estudio y análisis y llevar a cabo con los convenios. Si ya tú tienes un adelanto que bueno, pero yo estoy solicitando se le dé seguimiento a la iniciativa que yo presenté de manera verbal desde el cuatro de noviembre. Entonces me da gusto”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Es que regidora con todo respeto, de verdad no…bueno, no alcanzo a entender que es lo que está pidiendo, así que pues yo si pediría más tiempo para leer, porque pues….es todo”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Esta bien, léalo”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Bueno yo…de repente me paso algo similar, mas sin embargo lo que estoy tratando de hilar con la propuesta que nos pones regidora, es irnos a la iniciativa que presentaste el cuatro de noviembre en la cual lo que propones es que se les dé curso de inglés a los policías o a los funcionarios que tengan contacto con atención al público en general, que en su contacto pudiéramos tener algunos extranjeros, por lo que es importante contar con el idioma inglés. Si lo vamos a mandar a una, a una este…a estudio pues, a comisiones, que se lleve a hacienda por si lleva algún gasto y que se lleve tanto a seguridad pública, como alguna otra comisión que sea necesario, educación, para lograr con ello pues darle la certeza y darle rumbo creo que a la propuesta que generas. Una disculpa que no lográramos entenderlo ahí de nuestra parte. Gracias”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si, Muchas gracias regidor. Por eso pongo el fundamento, en relación al artículo ochenta y cinco que habla cuando presentas acuerdos de manera verbal y después se firma el acta, y queda asentado en acta, pues queda aceptada como iniciativa lo que se queda plasmado en ella ¿no?. Entonces ya estamos a algunos meses y no se había llevado a cabo, hasta ahorita me entero por parte de la regidora que están llevando un programa que yo desconocía, desconocía y con todo respeto digo, soy la…presido turismo, entonces a lo mejor sería importante también alguna comunicación conmigo porque si desconocía lo que me está comentando, y toda vez que yo ya lo había presentado ¿verdad?. No le veo ningún problema a esto y creo que es en beneficio de los servidores públicos, únicamente estábamos viendo las dudas en cuestión de, a lo mejor me falto leer lo que quiere decir, o a lo mejor desconoce el reglamento y lo que dice el artículo ochenta y cinco y por eso no entendía el por qué y qué es lo que estoy solicitando regidora Sara. Es cuánto. Gracias presidente”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Gracias compañera regidora, digo usted es bienvenida cuando quiera a lo que es la comisión y los programas que estamos llevando, pero pues en realidad tenía tiempo que no la veía, por eso, pero para la otra le mando lo que es un oficio, para que cuando usted este presente pues ya lo pueda leer. Gracias”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Cuando me invite, cuando me haga la invitación como dice vía oficio, tenga la seguridad que me va a ver. Mientras no me invite o no me haga llegar la invitación pues voy a desconocer lo que usted hace. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, por lo que les pido regidoras, regidores que esta iniciativa presentada por la regidora Carla Verenice Esparza Quintero, se turne a las comisiones de hacienda, educación y seguridad pública. Quienes estén a favor, levantar su mano”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Y turismo, ¿no?, turismo también”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y turismo. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se informa señor presidente, que se aprobó con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, porque no se cuenta con la asistencia de la regidora María Elena. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO y;** **TURISMO Y DESARROLLO ECÓNOMICO.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.16.- la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se realice la integración del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta.** La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Puedo proseguir con la siguiente?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es muy corta, ya sé que estamos cansados. La que suscribe, abogada Carla Verenice Esparza Quintero…Bueno si me permiten voy a brincarme el preámbulo de los fundamentos. La iniciativa de acuerdo que voy a presentar, tiene por objeto solicitar al pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar la integración del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta, cuya renovación debió ser desde los treinta primeros días hábiles de iniciar cada administración, la cual se conforma por el Presidente Municipal, Secretario de Actas, Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico, Secretario del Comité Consultivo, siete miembros de la sociedad civil con interés jurídico en el centro histórico de Puerto Vallarta; que deberá ser el Presidente del Consejo Directivo de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas de Puerto Vallarta, quien fungirá como presidente del consejo ciudadano; un representante de los comerciantes del centro histórico; un representante de los restauranteros del centro histórico; un representante de los hoteleros del centro histórico; un representante de los inversionistas del centro histórico; y un representante de los profesionistas del mismo; así como un representante de la junta vecinal de la colonia centro. Toda vez que es necesario que se lleve el consejo, pero además porque urge coadyuvar al rescate de nuestro centro histórico. Es cuanto presidente. Lo someto compañeros a su amable aprobación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que solicito a ustedes regidoras y regidores, me permitan instruir al secretario general darle seguimiento a esta iniciativa de la regidora Carla Verenice Esparza Quintero. Quienes estén a favor levantar la mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Dé cuenta de la votación señor secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------ La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Presidente nada más quisiera decirles, que en la otra no vote pero estoy a favor de la regidora Carla, pero estaba en el baño y no podía salir”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aquí ya tomamos nota”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.17.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se gire un atento y respetuoso exhorto al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez y al C. Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, para que cumplan con las instrucciones indicadas en el punto 8.4 del acta de sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2021 y se le hagan llegar a la brevedad todos los informes que solicitó en el punto 8.1 de la sesión ordinaria mencionada.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es la última. Es la última. Nomás no se me vaya a enojar alcalde. Si me permiten también para hacerlo más cortó, voy a omitir el fundamento. Iniciativa de acuerdo edilicio municipal, que tiene por objeto solicitar al pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirvan autorizar giro (Sic) atento y respetuoso exhorto al licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, presidente municipal; así como al ciudadano licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, secretario general; que se cumplan con las instrucciones indicadas en el punto ocho punto cuatro del acta de sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil veintiuno y se me haga llegar a la brevedad, por el tiempo que llevamos con esto, todos los informes que solicité en el punto ocho punto uno y que a pesar de las continuas interrupciones que tuvimos en esa sesión varios compañeros, quedo asentada de todas maneras la instrucción del alcalde, quedo asentada dicha instrucción, por lo que le solicité después de esto al secretario solo una parte de todos los puntos ya acordados mediante un oficio que se me harían llegar, a lo que recibí por respuesta que no contaba con dicha información, pues no se encuentra en sus facultades el resguardo, a pesar que como ya lo mencione en la sesión citada se le instruyó a que me hiciera llegar toda la información evidente, requiriéndola a las dependencias u organismos correspondientes, de conformidad a sus facultades previstas en el artículo veinte fracción cuarta y séptima, misma solicitud que envié por más de tres ocasiones al director de turismo, José Ludving Estrada Virgen, obteniendo por respuesta solo un oficio negándome, hay un error en el escrito, dice befándome pero espero que me disculpen, negándome la información. Adjunto copias de las actas citadas, así como de los oficios mencionados al presente. Si gustan los leo, si gustan los comparto, pero es muy largo. Todo esto que estoy solicitando, es justamente los informes relacionados, que hasta la fecha no se nos han hecho llegar, conforme a los gastos que se hicieron en cuestión de la catrina, los gastos que se hicieron en la pista de hielo, los gastos que se hicieron en el viaje turístico a Mérida, todo lo que solicité en esa ocasión no se me ha hecho llegar información y está, quedo asentado donde usted instruye que se me haga llegar y a la fecha no hemos tenido nada de estos datos. Entonces, por lo que solicito pues podamos hacer un exhorto con todo el respeto y cariño que me merece presidente, pero es muy necesario que trabajemos como lo prometimos, siendo un gobierno claro y honesto. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, porque voy a instruir aquí al secretario general para darle seguimiento a ese tema que usted así lo está indicando. Aquí ya está el secretario para tomar cartas en el asunto”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente iniciativa. ¿Algún otro punto que tratar?”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

----- **6.18.- Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal en referencia a la compra y utilización de unicel, plásticos y popotes no biodegradables de un solo uso, dentro de las dependencias y departamentos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta con recursos municipales.** La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Lupita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Rápido, rápido, nada más porque salto el tema de los recursos para aportarle a algunos proyectos. Presidente usted fue regidor en la administración anterior y bueno, me gustaría nada más recordar, que recordemos, hay un acuerdo para que lo tome también en cuenta el secretario general, hay un acuerdo con el número doscientos treinta y nueve, guion dos mil diecinueve en donde se aprobó con dieciséis votos a favor, cero en contra, la compra y utilización de unicel, de plásticos y popotes no biodegradables de un solo uso, dentro de las dependencias y departamentos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta con recursos municipales. Que consideremos, bueno ya hay un acuerdo donde no deberíamos de estar gastando en botellas de plásticos, en vasos de unicel, en las dependencias no está ni siquiera permitido comprarlos. Digo es un ahorro para el municipio pero además es una acción a favor de la conservación de nuestro medio ambiente, bueno que tanto nos ocupa. Lo pongo a consideración y bueno es un acuerdo que ya está establecido, nada más para que se tome en cuenta. Gracias. Que se ahorre además”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Puedo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si, efectivamente lo que dice la regidora Lupita tiene razón, nada más si recordar que estábamos en pandemia y una de las medidas sanitarias era que estuviéramos…poder beber de las botellas de agua de manera diferente y no compartir las tazas. Pero ya podemos volver a ese sistema. Si les pediría que de ahora en adelante ya posean termos o les doy a cada quien una tacita y pues ya, los traemos, ¿sale?”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.19.- Solicitud presentada de forma verbal por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se gire un atento y respetuoso exhorto al Director de Turismo Municipal, para que responda a las solicitudes de informacion que en su calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de Turismo ha mandado.** La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Me hace falta una iniciativa eh. Nada más…¿Puedo seguir?. No es iniciativa, es petición. Aunado a todo esto que he tenido de mala comunicación, que ya lo he expresado presidente, con el secretario muchísimas veces, vía oficio, vía sesión, vía directa, vía particular. No tengo…el director de turismo y yo, como que no hay alguna información directa, no hay quien me responda lo que solicito, no me dan acceso a la información que requiero como presidenta de la comisión de turismo y desarrollo económico, entonces eso obviamente está impidiendo que yo cumpla con mi deber que debo cumplir ¿no?, con mis funciones. Por lo que también solicito aparte que se le giré un atento exhorto al director, a que tenga moción, porque él me responde en el sentido de que no soy yo prácticamente nadie para solicitarle nada y por supuesto que, digo, podemos mandarle los fundamentos que quiera para ver que si, cualquier edil puede solicitarle a los funcionarios información y tienen la obligación de respondernos. Se los anexe la respuesta que él me manda, pero también con toda la estima que le tengo al secretario, en virtud de que tampoco me ha respondido a pesar de que ha quedado instruido, por eso ahorita le comente que si ahora si ya lo instruyo y lo van a cumplir, pues puede haber una sanción de pedir la remoción del secretario, en caso de que siga evadiendo a las peticiones que le he hecho durante estos seis meses secretario, con toda la estima que le tengo pero necesito trabajar. Entonces si les pido por favor que hagamos las cosas de una manera sociable pero correcta. También si me hacen el favor presidente de solicitar un espacio en el área de turismo para que una persona de mi confianza, de mi equipo, pueda estar como ahí, o sea que el director de turismo le asigne o le permita un espacio para que pueda estar ahí y ser intermediario, y pueda estarme fluyendo información y atendiendo las quejas, porque también hay muchos ciudadanos que dicen que han ido con el director, ya lo he expresado varias veces y que les piden que me hagan llegar quejas y a mí no me llega nada. Entonces no le veo inconveniente en que pudieran otorgarme un espacio en esa área para que pudieran estarme informándome todo lo que llega directamente al director de turismo. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, voy a instruir también en ese tema al secretario general para que esté al pendiente”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Le agradezco presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno. Como último punto…ah”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Si tienen a bien podemos poner un término en el que contesten, porque yo también he hecho demasiados oficios y realmente no hay respuesta. Entonces debe haber un término donde nos llegue la información, porque como dice la regidora Carla, realmente no podemos trabajar si no hay información”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si claro, como dice la regidora Carla Esparza y el regidor Paco, efectivamente hay un término y si no se da ese término ya saben lo que tienen que hacer como abogados que son, pueden solicitar que se lleve a cabo la respuesta del documento”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Secretario, ¿Cuál es el término?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es el que establece la Ley del Procedimiento Administrativo”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “¿Sabe cuál es? ¿Me lo podría decir cuál es la fecha?”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, creo que votamos todos para que no hubiera asuntos generales, así que…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Regidora no es asunto general, permítame”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “No he terminado”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, es que está interrumpiendo una solicitud mía y es la tercera vez”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “No, perdón, no la interrumpí porque usted no estaba hablando. Bueno nada más comento, no hay asuntos generales, creo que todos votamos porque no hubiera asuntos generales y si no pues díganme para yo también empezar, porque yo también podría traer, podría empezar con algunos ¿no?, que cada uno de nosotros diga”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya se agotaron las presentaciones…”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Tengo una iniciativa”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ese es otro tema presidente, es otro tema”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nada más en alusión a la regidora Sara por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya hay que evitar confrontaciones regidora”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, no, no, únicamente le quiero aclarar que esto no son asuntos generales, estamos haciendo valer el artículo veinte en la fracción cuarta, que tenemos como facultad los regidores de solicitar en sesión de Ayuntamiento, cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, de la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del municipio, así como obtener copias certificadas de lo mismo en ese momento. Y en su artículo séptimo dice vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, planes y programas establecidos. No estamos en asuntos generales, estamos haciendo valer unas facultades que tenemos como regidores dentro de la sesión de cabildo, pero además no veo porque no tengamos que tener asuntos generales, si se supone que para eso son las sesiones ordinarias, no tenemos nada que ocultar a la ciudadanía, ni a nosotros mismos, si para esto es este tipo de mesas de trabajo, para tratar todos los temas que tengan que ver con municipio. No veo porque tengamos que estar negándolo, o sea, podemos estar negándolo y metiendo exhortos y metiendo iniciativas y haciendo valer esto. Yo creo que debemos de trabajar de manera muy honesta, muy amplia, hemos trabajado y muy bien, íbamos muy bien, pues porque no hacerlo así, transparente o sea, para que crear suspicacias donde a lo mejor no hay porque crearlas ¿no?. Yo creo que es la mejor manera de trabajar, somos dieciséis ediles, no somos ya verde, amarillo, rojo, naranja, azul, morado, somos dieciséis ediles administrando un municipio de suma importancia, la primera o segunda ventana, la segunda ventana a lo mejor o puerta internacional, eh…de importancia pues en el país. Entonces yo creo que hoy se sintió de verdad una buena ambiente, una buena manera de colaborar y vea que bien vamos avanzando. Hagámoslo así, ya somos compañeros de trabajo, no estamos en campaña política, no somos enemigos, no estamos compitiendo, no estamos…estamos administrando, entonces vamos apoyándonos, no poniéndonos el pie, porque a los únicos que estamos perjudicando es a los Vallartenses. Con todo respeto. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Por ultimo. Bueno sí tiene mucha razón, somos dieciséis ediles pero cada uno tenemos nuestro punto de vista y no podemos caer en un desorden porque esas facultades se deben de ejercer en asuntos generales. Nada más. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una…”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Regidora me puede decir dónde viene que se tiene que ejercer en asuntos generales”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este tema…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “No, búsquelo”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, dígamelo usted”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se agotó, ahora vamos ya…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una observación sobre la iniciativa y sobre lo comentado. Si es importante por lo solicitado por la regidora sobre toda la información, que si nuestro secretario le conteste al regidor sobre el término, es importante que puedas contestarle. Yo también te hago la misma pregunta, ¿Qué dice en razón al termino sobre las solicitudes de informacion que hacemos aquí en el pleno los regidores, este…secretario?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “En cuestión al asesoramiento que le están dando su asesor continuamente, si me gustaría que para evitar que esté…este….pues haciendo que sea todavía más lento esto pues se lo dé completo, porque ahorita está asesorando a la regidora Sara y que diga pues en que se basa para decir que el artículo veinte nada más se puede hacer valer en asuntos generales, como facultades de los regidores. Discúlpeme le voy a pasar el reglamento”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Tengo pendiente una iniciativa y la verdad creo que estamos ahorita…es una moción de orden solamente, porque todavía tenemos iniciativas pendientes”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que hay orden regidor, pero es importante que conteste el secretario. Yo nada más si le…si no tiene la informacion, pues conteste que no la tiene, pero si conteste por proceso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aquí va a tomar la palabra el secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, nada más para puntualizar a todos ustedes se les hace llegar una propuesta de orden del día por parte del presidente municipal, esa propuesta se pone a consideración de ustedes y si ustedes la votan de esa manera así se tiene que respetar. En el apartado que estamos regidora Carla es el de iniciativas, ya cualquier tema referente a términos, yo creo que la secretaria general siempre ha estado a la mejor apertura, desafortunadamente las ausencias de usted como regidora y del regidor Luis, pues no ha permitido tener ese dialogo, pero pueden constatar ustedes que yo siempre en mi oficina desde las ocho y parte de la tarde estoy ahí para atenderlos a cada uno de ustedes. Entonces con todo gusto, ya después que terminemos este apartado de las sesiones, esta mi oficina para darles cualquier asesoría”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Secretario general con todo respeto le vuelvo a contestar, de acuerdo a mis facultades yo exijo que se hagan valer presidente, exijo que se hagan valer mis facultades como regidor y si no que me diga el secretario donde me las pueden negar. De acuerdo al artículo veinte del reglamento orgánico en su fracción cuarta y en la fracción séptima, donde no pueda yo cuestionar o cualquiera de mis compañeros, aunque no sea asuntos generales estamos en una sesión, habla de las facultades de los regidores en una sesión. Y ahora en alusión, perdón presidente pero si tengo también derecho de hacer en alusión a mi persona por lo que dijo de las faltas, estamos hablando de una instrucción que se le dio desde noviembre, ¿no nos habíamos visto desde noviembre para que no me hubiese respondido ni mandado esa informacion?. Ahora usted me respondió el oficio que ya le compartí hasta el seis de marzo, donde se le solicitó desde noviembre. Creo que su comentario estuvo de más con todo respeto y si quiere pues igual compartimos las capturas donde he estado platicando con usted y le he solicitado y lo demás ¿no?. Creo que ese comentario fue muy personal y estuvo de más, nada más a cumplir con lo que debemos y es cuanto”. La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “A mí me gustaría compartir algo, que fuéramos realmente honestos, si es cierto que nuestra obligación conforme a la ley nada más nos marca que nos presentemos…estamos obligados a presentarnos a la sesión de cabildo una vez al mes ¿no?, entonces tenemos la libertad por así decirlo, de manejar nuestra agenda como nos sea más conveniente, pero pues esto es un trabajo y nos están pagando, y en cualquier parte de la iniciativa privada tienes que cumplir con…pues con un horario, tienes que asistir, hacerte presente para que avancen pues tus propuestas o proyectos o lo que quieras realizar ¿no?. Entonces nada más hay que ser conscientes, de mi parte siempre he recibido la atención de Felipe, no estoy defendiendo a nadie, pero sí que seamos honestos, tengo la oportunidad de ver a la mayoría de los compañeros aquí presentes trabajando casi a diario, cursamos un saludo o algo, entonces pues ya de relajarnos un poquito y permitirle al profe Ruperto que presente su iniciativa. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante profesor….”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para comentar que si es importante presidente, que tú le instruyas al secretario que si debe de contestar, porque la ausencia es de respuestas, la ausencia es si no hay respuestas posteriormente de resultados, entonces esa es la ausencia real. Nada más yo sí creo que en respeto al regidor Francisco, hay que respetar a los regidores, en respeto si le tienes que contestar, si le vas a contestar por un oficio hazle saber que le vas a contestar por un oficio. Pero si no puedes decir que estás trabajando en tu oficina y que allá lo ves, cuando aquí también en el pleno estas trabajando y no estás respondiendo. Aquí en el pleno estas trabajando y tienes que dar respuesta, si la respuesta es que el oficio se lo puedes dar posteriormente pues hazlo saber, no está bien que omitas o que pongas una ausencia de respuesta, nada más es señalar esa parte secretario y si pues valóralo. Presidente también yo creo que si la actitud del secretario si debe de ser de mucha mayor apertura y de traer la informacion a través de sus asesores para que pueda dar una respuesta en función a una pregunta sencilla que es parte del proceso de la sesión, no es asunto vario, es parte del proceso de la sesión porque la regidora Carla está planteando una iniciativa de exhorto para que tú le entregues una gama de información muy amplia y se le está consultando al secretario porque es quien asiste en este pleno pues para que dé esa respuesta. Sería todo”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.20.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, gire una invitación a los municipios de Mixtlán, Guachinango, Atenguillo, Talpa, Mascota, San Sebastián, Tomatlán, Cabo Corrientes y Bahía de Banderas, para que emitan en unión del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y con pleno respeto a su autonomía, un exhorto al ejecutivo del Estado de Jalisco, en torno a la no aplicación de la obligatoriedad del programa “Verificación vehicular Responsable”.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ----------------------------------- **C.C. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El que suscribe, Pablo Ruperto Gómez Andrade, en mi carácter de regidor e integrante de este honorable ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto solicitar a esta soberanía girar una invitación a los municipios de Jalisco, Mixtlan, Guachinango, Atenguillo, Talpa, Mascota, San Sebastián, Tomatlán, cabo Corrientes y Bahía de Banderas, Nayarit, para que, al igual que este pleno, envíen un exhorto al Gobernador del Estado de Jalisco, para la no aplicación de la obligatoriedad del programa “Verificación Vehicular Responsable”, en nuestro municipio para el presente año 2022. **Consideraciones.** Si bien es cierto que el reglamento de la ley de equilibrio ecológico en materia de verificación vehicular en su artículo 8, fracción III, IV Y V, establecen la obligatoriedad de la verificación, así, como el artículo 9, establece la tramitación del permiso temporal de paso por nuestro estado, es pertinente recalcar que el cobro por dicha verificación derivado del artículo 33, fracción I Y II, de la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco, representa un menoscabo económico a las familias de dichos municipios. Derivado de estos últimos dos años de pandemia, seguido por los constantes confinamientos a los que la población y el potencial turismo en general se han tenido que someter, y las restricciones que los municipios siguen teniendo, la entrada en vigor del pago de este programa viene a ser una carga enorme para los contribuyentes. De conformidad con las características geográficas especiales de nuestros municipios, no representan un problema de contaminación, consideramos que la entrada en vigor de dicho programa afectaría de manera negativa, tanto a la población en general, como al turismo que llega por tierra y se interna en nuestro estado. La primera afectación a la población que cuenta con unidades automotores se daría: Primero. - Por los gastos que representa el pago de reparaciones a sus unidades, el pago de la propia verificación, y por ende la pérdida del salario de un día laboral cuando menos por la agenda de la cita, y sus ya probadas tardanzas en las enormes filas de coches que se tengan que verificar, esto siempre y cuando pasen la verificación a la primera. Segundo. - Los costos de reparaciones que se tendrán que hacer si el vehículo no pasa la verificación pondrán a los ciudadanos en serios problemas económicos. La afectación al turismo se dará con aquellas que lleguen por tierra en su vehículo, y que por razones de desconocimiento no tramiten el permiso de paso por nuestro estado, se verán afectados por sanciones previstas por el reglamento, por ende, su molestia hacia nuestros municipios. **Marco Normativo.** El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tienen la facultad, para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, Inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultadas para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el congreso, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en ese orden el numeral 37, fracción II, de la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración el siguiente: **Punto de Acuerdo. UNICO. -** Se aprueba realizar una atenta invitación a los municipios de Jalisco Mixtlan, Guachinango, Atenguillo, Talpa de Allende, Mascota, San Sebastián, Tomatlan, cabo Corrientes y bahía de Banderas, Nayarit, para que emitan en la esfera de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones un exhorto al ejecutivo del Estado de Jalisco, en torno a la no aplicación de la obligatoriedad de la verificación vehicular. Atentamente: Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Abril de 2022. (Rúbrica) Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. ----------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Ruperto”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muchas gracias. Y por cuestiones de tiempo y respeto voy a omitir los protocolos de ley para irme directamente a la iniciativa de acuerdo edilicio. Que tiene por objetivo o por objeto solicitar a esta soberanía girar una invitación a los municipios de Mixtlán, Guachinango, Atenguillo, Talpa, Mascota, San Sebastián, Tomatlán, Cabo Corrientes y Bahía de Banderas, una invitación para que al igual que este pleno elaboren un exhorto al Gobernador para la no aplicación de la obligatoriedad del programa de “Verificación Vehicular Responsable”, en nuestros municipios para el año 2022, esto en razón de que todos estos municipios gozan de condiciones favorables ecológicas. También invitándolos a que preservemos esas bellezas ecológicas que tenemos y obviamente a evitar la contaminación de aire, suelo, subsuelo y aguas. Sin embargo, consideramos pues que el programa lejos de traer beneficios a nuestra región, pues va a traer una gran cantidad de prejuicios. Por lo cual, expuesto y fundado lo anterior me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo. Como único**.** Se considere para su discusión aprobación o negativa que esta soberanía gire una respetuosa invitación a los municipios antes mencionados, a girar un exhorto al ejecutivo Estatal, en torno a la no aplicación de la obligatoriedad de la verificación vehicular. Puerto Vallarta, Jalisco, veintinueve de abril del dos mil veintidós. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, esta iniciativa del regidor Pablo Ruperto de que se gire un exhorto al ejecutivo estatal, de que los municipios que usted mencionó queden…que no queden eximidos de que no se verifique por el año dos mil veintidós, la verificación de vehículos”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, pero además de ello es, respetuosamente invitar a los cuerpos edilicios de estos municipios o a sus autoridades para que elaboren, invitarlos a elaborar un exhorto en virtud de los perjuicios que puede traer esta aplicación a nuestra región”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, por lo que pido a ustedes en votación económica levantando la mano, quien esté a favor de que se gire este exhorto al ejecutivo estatal de acuerdo a lo que usted acaba de mencionar regidor, de la no verificación vehicular. Quienes estén a favor del exhorto, levantar su mano”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “A ver, redundo. Aquí estamos ahora solicitando o invitando a los municipios de la región para que ellos, invitarlos muy respetuosamente, obviamente en pleno respeto a su soberanía, para que ellos también se motiven a exhortar al gobernador a que no se aplique la obligatoriedad de este programa en los municipios de nuestra región, o sea, a cada uno de esos municipios, hacerles una invitación para que manifiesten su posicionamiento en cuanto a este tema. Esa es la invitación explicita”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Todavía tengo algunas dudas. ¿Si tenemos algún proyecto ambiental? Algo donde efectivamente podamos, sobre todo legalmente ¿no?, digo me respaldo en el síndico, que podamos fundamentar el por qué no requerimos nosotros la verificación, el centro de verificación. O sea, yo también pudiera estar en contra pero no quiero ser así tan…quisiera apoyarme un poco con el síndico para ver si existe algún fundamento en el que podamos solicitar ese tipo de…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “No, no existe un fundamento legal para eso. La regidora Lupita Guerrero en alguna sesión anterior había mencionado un reglamento en materia ambiental, ¿me recuerdas regidora por favor?”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “En esa ocasión yo me refería al reglamento de cambio climático que está aprobado por el Ayuntamiento, donde dice que tenemos la obligación de promover acciones en favor de. Pero bueno, lo que pide el regidor ahora es otra cosa. Gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Pensé que lo que había sacado a colación de que se instalara aquí o no el centro de verificación, por eso me confundí”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Si, si lo mencionamos conforme a la obligación que tiene el Ayuntamiento de apoyar acciones…” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Ah, es correcto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “…en favor de mantener el medio ambiente. Tenemos un Reglamento Municipal de Cambio Climático que se aprobó y ahí vienen acciones que debe realizar el municipio, pero está a consideración apoyarlas o no, a consideración del pleno por supuesto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias regidora”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, nada más para redundar…ah, perdón, adelante”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Quería saber si hay alguna informacion sobre el exhorto que realizo el compañero, a ver si hay alguna respuesta”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Del gobierno no nos ha llegado absolutamente nada. Tenemos el acuse de recibido del Gobierno del Estado y a la fecha todavía no, con gusto está a su disposición”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Aquí fundamentando esto, yo he estado revisando bitácoras y notas periodísticas, no hay una investigación como tal eh, sin embargo aquí en Puerto Vallarta, salvo algunas publicaciones de allá por el dos mil diecisiete, donde se hablaba de que había la posibilidad de que se llegará a los cien Imecas en contaminación en una área que había ciertas ladrilleras, pero salvo eso no hay ni una alarma de contaminación. En virtud a ello y sobre todo de la gran afectación que ya la hemos documentado, ya la hemos dialogado, ya la hemos platicado aquí incluso, por ello y en virtud a que consideramos que las afectaciones quizás muchos todavía no las visualicemos, pero van a traer afectaciones económicas e incluso de subsistencia familiar, porque muchas personas viven de su carrito y al no tenerlo pues van a estar batallando verdad. Por eso es esta iniciativa para invitar a los municipios ya mencionados, coincidentemente de la región y del quinto distrito, para que también ellos manifiesten su posicionamiento en torno a esta verificación. Que por cierto ellos con la agravante de que van a tener que traer sus vehículos desde allá a verificar acá y muchos de ellos ni siquiera van a alcanzar a llegar y muchos de ellos quizás al no llevarlo pues se los van a retirar de circulación. Esa es nada más la propuesta, por eso meto a consideración de este pleno, que como pleno invitemos a los gobiernos de los municipios mencionados a que fijen un posicionamiento en torno a este tema. Es cuánto. Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Ahí yo creo que cambia mucho el escenario, me parece ya a la hora de hacer el comentario es que cada uno fije su posicionamiento, no es el que nosotros les digamos cual es el nuestro, si no el de que cada uno fije en torno a esta situación, ¿si estamos de acuerdo en eso?, o sea, en invitarlos a que fijen su postura en torno a el centro de verificación, ¿esa es la propuesta que estamos generando, verdad?”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Afirmativo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, entonces el tema ya quedo más claro, la iniciativa del profesor Pablo Ruperto es que se invite a los municipios que ya mencionó a que se unan a la no verificación vehicular y que manifiesten su opinión, su punto de vista. Por lo que les pido quiénes estén a favor de esta propuesta, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “¿Puedo comentar algo? Yo si, bueno yo sé que solo hay tres formas de votar, pero me gustaría que nos hicieran llegar más informacion para poder tener una postura regidor Ruperto, para ver si le podemos sumar o que podemos hacer para establecer nuestra postura”. El C. Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “De hecho hasta los invito a que realicemos una mesa de trabajo con todo gusto”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Con muchísimo gusto, terminando la sesión me acerco a usted”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿El sentido de su voto regidora Carla?”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Prefiero no votar por falta de informacion”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Paco”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No votamos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen diez votos a favor, tres en contra y tres abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 10 diez a favor, 03 tres en contra de parte de los C. Regidores, Lic. Diego Franco Jiménez; Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal y Mtra. Candelaria Tovar Hernández; y 03 tres abstenciones de parte de los C. Regidores, Carla Helena Castro López; Dr. Francisco Sánchez Gaeta y Arq. Luis Ernesto Munguía González. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------ **6.21.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma Verbal por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se lleve a cabo la integración del Consejo Consultivo de Turismo.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos… La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Me faltó una iniciativa. Pero es rapidísima. ¿Puedo? ¿Me permite? No se enoje hombre, ya nos vamos. Es rápida, es para un…no es nada malo. ¿Me permite?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Es iniciativa?”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Iniciativa, todavía no cierra la sesión. Quiero presentar una iniciativa, le estoy pidiendo me permita el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, adelante”. La C. Regidora, Lic. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Lo que pasa es que no alcanzamos, tuvimos un problema con la impresora, que por cierto estaba fallando mucho, se trabo y ya no pudimos sacar las copias. Pero si lo voy a manifestar de manera verbal para que quede asentado en acta, y también es para que…es la iniciativa para que a la brevedad también se realice la integración del Consejo Consultivo del Turismo Municipal, que también está muy atrasado y nos urge ¿no?. Muchas Gracias. Es cuánto. Y pues lo someto a votación de los compañeros obviamente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, aquí se le instruye aquí al secretario para que dé seguimiento a que se integre ese consejo consultivo”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Cierre de la Sesión.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día 29 veintinueve de Abril del año 2022 dos mil veintidós.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

**Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

**Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtra. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

**Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Dr. Francisco Sánchez Gaeta**

**Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**